



Aniversario del origen del Reino de Asturias

Congreso internacional. Del fin de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media en la península ibérica (650-900)

Actas

Alejandro García Álvarez-Busto César García de Castro Valdés Sergio Ríos González (Editores)



Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias





Aniversario del origen del Reino de Asturias

Congreso internacional. Del fin de la Antigüedad Tardía a la Alta Edad Media en la península ibérica (650-900)

COMITÉ CIENTÍFICO

Rafael Azuar Ruiz MARQ de Alicante

Julio Escalona Monge CEHS-CSIC, Madrid

Margarita Fernández Mier Universidad de Oviedo

José Avelino Gutiérrez González Universidad de Oviedo

Julio Navarro Palazón EEEA-CSIC, Granada

Manuel Retuerce Velasco Universidad Complutense de Madrid

Vicente Salvatierra Cuenca Universidad de Jaén

COMITÉ EJECUTIVO

José Antonio Fernández de Córdoba Pérez

Consejería de Educación y

Cultura del Principado de Asturias

Alejandro García Álvarez-Busto Universidad de Oviedo

Iván Muñiz López UNED

Juan R. Muñiz Álvarez

Pontificia Facultad de San Esteban de Salamanca

César García de Castro Valdés Museo Arqueológico de Asturias

Sergio Ríos González APIAA



nailos de 105

Estudios Interdisciplinares de Arqueología



José Bettencourt Universidade Nova de Lisboa

Rebeca Blanco-Rotea Universidade de Minho / Universidad de Santiago de Compostela

Miriam Cubas Morera Universidad de York

Camila Gianotti Universidad de la República (Udelar)

Adolfo Fernández Fernández Universidad de Vigo

Manuel Fernández-Götz University of Edinburgh

Juan José Ibáñez Estévez Institución Milá i Fontanals, CSIC

Juan José Larrea Conde Universidad del País Vasco

José María Martín Civantos Universidad de Granada

Aitor Ruiz Redondo Université de Bordeaux

Ignacio Rodríguez Temiño Junta de Andalucía

José Carlos Sánchez Pardo Universidad de Santiago de Compostela

David Santamaría Álvarez Arqueólogo



Consejo Editorial

Alejandro García Álvarez-Busto Universidad de Oviedo

César García de Castro Valdés Museo Arqueológico de Asturias

María González-Pumariega Solís Gobierno del Principado de Asturias

Carlos Marín Suárez Universidad de la República, Uruguay

Andrés Menéndez Blanco Universidad de Oviedo

Sergio Ríos González Arqueólogo

Patricia Suárez Manjón Arqueóloga

José Antonio Fernández de Córdoba Pérez Secretario Arqueólogo

Fructuoso Díaz García Director

Fundación Municipal de Cultura de Siero

nailos

Interdisciplinares de Arqueología

ISSN 2340-9126 e-ISSN 2341-1074 C/ Naranjo de Bulnes 2, 2º B 33012, Oviedo secretario@nailos.org www.nailos.org

Anejo de Nailos nº 5. Julio de 2019 © Los autores

Edita:

Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA). Hotel de Asociaciones Santullano. Avenida Joaquín Costa nº 48. 33011. Oviedo. apia.asturias@gmail.com

www.asociacionapiaa.com

Lugar de edición: Oviedo Depósito legal: AS-01572-2013

CC BY-NC-ND 4.0 ES

Se permite la reproducción de los artículos, la cita y la utilización de sus contenidos siempre con la mención de la autoría y de la procedencia.

NAILOS: Estudios Interdisciplinares de Arqueología es una publicación científica de periodicidad anual, arbitrada por pares ciegos, promovida por la Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias (APIAA)

Bases de datos 1 que indizan I

Bielefeld Academic Search Engine (BASE); Biblioteca Nacional de España; CAPES; CARHUS Plus+ 2014; Catàleg Col·lectiu de les Universitats de Catalunya (CCUC); Catalogo Italiano dei Periodici (ACNP); CiteFactor; Copac; Dialnet; Directory of Open Access Journals (DOAJ); Dulcinea; Elektronische Zeitschriftenbibliothek (EZB); ERIH PLUS; Geoscience e-Journals; Interclassica; ISOC; la revista Latindex; MIAR; NewJour; REBIUN; Regesta Imperii (RI); Sherpa/Romeo; SUDOC; SUNCAT; Ulrich's-ProQuest; Worldcat; ZDB-network

Diseño y Maquetación: Miguel Noval.



Presentación	17-18
Fructuoso Díaz García Prólogo Alejandro García Álvarez-Busto, César García de Castro Valdés y Sergio Ríos Gor	19-22 nzález
BLOQUE I	
01. Iñaki Martín Viso Asentamientos y jerarquías territoriales en la meseta del Duero (siglos VII-IX)	27-59
02. José Carlos Sánchez-Pardo Nuevos apuntes sobre técnicas constructivas altomedievales en Galicia	61-73
03. Joan Josep Menchon Bes Tarragona y su territorio entre la Antigüedad tardía y la conquista feudal. Tradición historiográfica y nuevas perspectivas (siglos VI-XI)	75-97
04. Margarita Fernández Mier; Jesús Fernández Fernández, Pablo López Gómez, César Martínez Gallardo y Santiago Rodríguez Pérez Arqueología de las aldeas habitadas en Asturias: los casos de Vigaña d´Arcéu y Villanueva de Santu Adrianu	99-119
05. Fernando Arce Sainz Oposición, sumisión y progreso de los poderes locales cristianos en el naciente al-Andalus (primera mitad del siglo VIII)	121-131
06. Ángel Ocejo Herrero Cuestiones para una correcta adopción de terminología arqueológica en el tránsito de «Asturia» a «Las Asturias» BLOQUE II	132-144
07. Paulo Almeida Fernandes	
O «Portugal» asturleonês. As primeiras manifestações de um novo tempo no ocidente peninsular (meados do século IX – primeira metade do século X)	149-199

08. Shadi Mazloum Contribución omeya al desarrollo del lenguaje artístico y arquitectónico en la península ibérica	201-227
09. César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González Sondeos arqueológicos en el templo altomedieval de Santullano (Oviedo)	229-244
10. Alicia García Fernández Recuperación de la iglesia prerrománica de San Andrés de Bedriñana (Villaviciosa, Asturias)	247-263
	265-279
12. Sergio Ríos González y César García de Castro Valdés A propósito de cuatro dinteles de aspillera altomedievales reaprovechados en la fábrica tardo románica de Santa María de la Oliva (Villaviciosa. Asturias)	281-281
13. Raquel Castro Marqués y Jesús Ignacio Jiménez Chaparro La documentación geométrica y virtualización del patrimonio edilicio rupestre como alternativa de conservación: un ejemplo dentro del Reino de Asturias	293-305
14. Francisco Borge Cordovilla El santuario de la basílica altomedieval de San Salvador de Oviedo: formulación de hipótesis morfológicas en función del análisis compositivo y metrológico	307-318
BLOQUE III	
15. José Ángel Lecanda Esteban Territorio, guerra, fronteras y castillos: Castilla, la fortificada frontera oriental de Asturias	323-372
16. Daniel Justo Sánchez Asentar el dominio y controlar el territorio. Funciones de los castillos en la expansión de la monarquía asturleonesa: el caso de Ardón	375-387

17. José Avelino Gutiérrez González, Alejandro García Álvarez-Busto y Patricia Suárez Manjón Tudela: un castillo del reino de Asturias en el entorno de la corte de Oviedo. Avance de la investigación arqueológica	389-407
18. Joan Josep Menchon Bes Fortificaciones catalanas del fin de milenio en crisis: las torres de Santa Perpètua de Gaià (VII-VIII) y Vallferosa (VIII-IX)	409-427
BLOQUE IV	
19. Jordi Roig i Buxó Prácticas funerarias de época visigoda y altomedieval (siglos VI al X): el ejemplo arqueológico del noreste peninsular (Cataluña)	431-481
20. Alejandro García Álvarez-Busto Iglesias, cementerios, poblamiento y ordenación social y territorial en el Reino de Asturias (718-910)	483-512
21. Enrique Gutiérrez Cuenca y José Ángel Hierro Gárate Riocueva, una cueva sepulcral de época visigoda (ss.VII-VIII) en la zona costera de Cantabria	515-529
22. Beatriz González Montes, Rogelio Estrada García, Eduardo Pérez Fernández, Enrique Caso Blanco, Nieves Fernández Ordoñez y Nieves Ruiz Nieto	
Argandenes: un espacio de enterramiento entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media	531-547

Anejos de **NAILOS**. ISSN 2341-3573. N°. 5, 2019

BLOQUE V	
23. Adolfo Fernández Fernández, Roberto Bartolomé Abraira, Adrián Folgueira Castro y Enrique Alcorta Irastorza Horizontes cerámicos tardoantiguos en Punta Atalaia (Cervo-Lugo). Una revisión del comercio cantábrico entre los siglos IV y VI	551-602
24. Noelia Fernández Calderón La producción del hierro en el noroeste peninsular durante la Alta Edad Media. Su estudio a través del registro arqueológico	605-619
25. Noelia Fernández Calderón, Covadonga Ibañez Calzada, Alejandro García Álvarez-Busto e Iván Muñiz López Aproximación al taller artesanal del castillo de Gauzón (Castrillón, Asturias). Arqueología de la producción en el Reino de Asturias	621-652
26. Rodrigo Portero Hernández, Óscar González-Cabezas, Rosario Gómez Osuna, Fernando Colmenarejo García, Elvira García Aragón y Alfonso Pozuelo Ruano Economía de origen animal en la presierra madrileña entre los siglos VII y VIII d. C. el asentamiento aldeano minero-metalúrgico de Navalahija (Colmenar Viejo, Madrid)	645-661
27. Antonio Javier Criado Martín, Laura García Sánchez y Antonio José Criado Portal Fabricación del acero de Damasco: estudio metalográfico	663-680
Conferencia de clausura	
28. César García de Castro Valdés La batalla de Covadonga. Problema historiográfico, trasfondo histórico v consequencias socionalíticas	685-751



ISSN 2341-3573

Annex 5, july 2019

Summary

Presentation Fructuoso Díaz García	17-18
Prologue Alejandro García Álvarez-Busto, César García de Castro Valdés y Sergio Ríos Gon	19-22 zález
PART I	
01. Iñaki Martín Viso Settlements and territorial hierarchies in the Duero's Plateau (7th-9th Centuries)	27-59
02. José Carlos Sánchez-Pardo New research on early medieval construction techniques in Galicia	61-73
03. Joan Josep Menchon Bes Tarragona and its territory between late antiquity and feudal conquest. From the historiographic tradition to the new perspectives of study (6 th -11 th centuries)	75-97
04. Margarita Fernández Mier; Jesús Fernández Fernández, Pablo López Gómez, César Martínez Gallardo y Santiago Rodríguez Pérez Archaeology at the inhabited villages in Asturias: the cases of Vigaña d'Arcéu and Villanueva de Santu Adrianu	99-119
05. Fernando Arce Sainz Opposition, submission and progress of local Christian powers in the nascent al-Andalus and the strange case of Pelayo	121-131
06. Ángel Ocejo Herrero Questions for a correct adoption for archeological terminology in the transit from «Asturia» to «the Asturias»	133-144
PART II	
07. Paulo Almeida Fernandes Astur-leonaise Portugal. The first emergency of a new time in peninsular West (850-950 A.D.)	149-199

Summary

08. Shadi Mazloum Umayyad Contribution to Development of the Artistic and Architectural Language of the Iberian Peninsula	201-227
09. César García de Castro Valdés y Sergio Ríos González Archaeological sondages at the early medieval church of Santullano (Oviedo)	229-244
10. Alicia García Fernández Recovery of the preromanesque church of San Andrés de Bedriñana (Villaviciosa, Asturias)	247-263
11. Alejandro Fernández González Pre-Romanesque Church of Camesa-Rebolledo archaeological site (Valdeolea, Cantabria)	265-279
12. Sergio Ríos González y César García de Castro Valdés Remarks on four early medieval embrasure lintels reused in the late romanesque work of Saint Mary's parish church (Villaviciosa, Asturias)	281-291
13. Raquel Castro Marqués y Jesús Ignacio Jiménez Chaparro The geometric documentation and virtualization of the rock building heritage as an alternative of conservation: an example within the Kingdom of Asturias	293-305
14. Francisco Borge Cordovilla The sanctuary of the early medieval basilica of San Salvador de Oviedo: formulation of morphological hypothesis based on a compositive and metrological analysis PART III	307-318
15. José Ángel Lecanda Esteban Territory, war, borders and castles: Castilla, the fortified eastern border of Asturias	323-372
16. Daniel Justo Sánchez Settling domain and controlling territory. The functions of castles in the expansion of the Astur-Leonese Kingdom: the case of Ardón	375-387

Summary

17. José Avelino Gutiérrez González, Alejandro García Alvarez-Busto y Patricia Suárez Manjón Tudela: an asturian Kingdom castle at the surroundings of the Oviedo's court. A preliminary report on its archaeological research	389-407
18. Joan Josep Menchon Bes Two catalan fortifications from the end of the tenth century revisited: the towers of Santa Perpètua de Gaià (VII-VIII) and Vallferosa (VIII-IX)	409-427
PART IV	
19. Jordi Roig i Buxó Funerary practices during the visigothic and early medieval periods (5 th -10 th C.): the archaeological example of North-Eastern Iberia (Cataluña)	431-481
20. Alejandro García Álvarez-Busto Churches, cemeteries, settlement and social and territorial organization in the kingdom of Asturias	483-512
21. Enrique Gutiérrez Cuenca y José Ángel Hierro Gárate Riocueva, a burial cave from Visigothic times (7 th -8 th centuries) in the coastal zone of Cantabria	515-529
22. Beatriz González Montes, Rogelio Estrada García, Eduardo Pérez Fernández, Enrique Caso Blanco, Nieves Fernández Ordoñez y Nieves Ruiz Nieto	
Argandenes: a burial space between Late Antiquity and early Middle Age	531-547

Anejos de **NAILOS**. ISSN 2341-3573. N°. 5, 2019

Summary

PART V	
23. Adolfo Fernández Fernández, Roberto Bartolomé Abraira, Adrián Folgueira Castro y Enrique Alcorta Irastorza Late antique pottery records from Punta Atalaia (Cervo-Lugo). Revisiting cantabrian commerce between 4 th and 6 th centuries A.D.	551-602
24. Noelia Fernández Calderón Iron production in the north-western Iberia during early middle ages. Its study through the archaeological record	605-619
25. Noelia Fernández Calderón, Covadonga Ibañez Calzada, Alejandro García Álvarez-Busto e Iván Muñiz López Approach to the metallurgical workshop of the castle of Gauzón (Castrillón, Asturias). Archeology of production in the kingdom of Asturias	621-642
26. Rodrigo Portero Hernández, Óscar González-Cabezas, Rosario Gómez Osuna, Fernando Colmenarejo García, Elvira García Aragón y Alfonso Pozuelo Ruano Animal-origin economy at the range border of Madrid during the 7 th and 8t th centuries A.D.: the miner-metallurgical peasant settlement of Navalahija (Colmenar Viejo, Madrid)	645-661
27. Antonio Javier Criado Martín, Laura García Sánchez y Antonio José Criado Portal Damas steel smithworking: a metallographical study Final plenary	663-680
28. César García de Castro Valdés	
The battle of Covadonga as an historiographical problem, its historical background and its sociopolitical consequences	685-751



15

Territorio, guerra, fronteras y castillos: Castilla, la fortificada frontera oriental de Asturias

Territory, war, borders and castles: Castilla, the fortified eastern border of Asturias

José Ángel Lecanda Esteban

Resumen

Hablar de arqueología en los espacios de frontera no significa otra cosa que proceder al análisis social del territorio con metodología arqueológica, lo que implica analizar tanto la conversión del «espacio» en «territorio» como las causas y formas de tal proceso histórico, generado por la relación dialéctica que la interacción antrópica produce sobre el mismo. Todo territorio tiene unos límites, ecológicos o culturales. El proceso de territorialización, consecuencia de la sedentarización y explotación social del necesario espacio de subsistencia, más pronto o más tarde, con mayor o menor formalización, culmina con la delimitación del mismo, necesaria para garantizar la producción y reproducción social. Los límites culturales son multiformes y cambiantes, porque responden a la dinámica de las fuerzas centrífugas que las formaciones sociales experimentan con su desarrollo. A esos se les llama «frontera». Esta voz, enmascarada en su concepción liberal-burguesa, parece ofrecer un solo significado, relacionado con el nacimiento de los estados nacionales. Sin embargo, la relación entre la categoría histórica y su referente semántico es histórica, es decir, tiene su historia, pues la voz no siempre ha significado lo mismo. Como historiadores, nuestra labor es, en primer lugar, reconocer la diacronía semántica de la misma y, también, sacarla del estrecho diccionario jurídico-institucional abriéndolo al antropológico, geopolítico o sociológico para hacerla comprensible en perspectiva histórica. La acción social sobre esos espacios de frontera -más que líneas o bordes, visión en exceso simple e históricamente no siempre fiel a la realidad- ha dejado huella, o mejor dicho, huellas, de distinto tipo en virtud de las necesidades sociales de cada momento y, no menos importante, de los medios disponibles para hacerlas frente; además, por lo general, estas huellas son acumulativas. Como arqueólogos, fundamentamos nuestro método hermenéutico en dos cosas: la existencia de restos materiales y la secuencia estratigrafíca de los mismos. Pero sin olvidar que epistemológicamente conocemos lo inexistente e irrepetible -el pasado- a través del método analógico y comparativo, basado en modelos. Por eso este trabajo propone, con cierto tono crítico y una visión materialista, partir del análisis de las evidencias empíricas para construir nuestro relato historiográfico, única forma de evitar elucubraciones, anacronismos, distorsiones

José Ángel Lecanda Esteban: Dpto. de RR. Internacionales y Humanidades. Facultad de CC. Sociales y Humanas, Universidad de Deusto. Avd. Universidades, 24 - 48007 Bilbao I joseangel.lecanda@deusto.es

históricas, mitos o simple creación literaria, seguramente muy emotiva y emocionante pero desde luego muy lejos de la historia conocimiento.

Palabras clave: Castilla; ducado de Cantabria; territorialidad; fronteras; castillos

Abstract

Talk about archaeology in the border areas does not mean anything to the social analysis of the territory with archaeological methodology, which involves as analyzing the conversion of the «space» in «territory» as causes and forms of such process historical, generated by the dialectic relation that human interaction produces about the same

All territory has some limits, ecological or cultural. The process of «territorialization», is result of the previous sedentarization and social exploitation of necessary space of subsistence; sooner or later, with greater or lesser formalization, it will be culminated with the delimitation of the same, needed to ensure the production and social reproduction. Cultural boundaries are multifaceted and ever-changing, because they respond to the dynamics of the centrifugal forces that social formations experience with its development. Call those «border». This voice, masked in a liberal-burgess concept, seems to offer a single concept, related to the birth of national States. However, the relationship between the concept and its semantic referent is historical; in other words, it has its own history, because the voice has not meant always the same thing. As historians, our first task is recognize the semantic diachronic of the same and, second, get out of the narrow institutional and legal dictionary by opening it to the anthropological, geo-political or sociological context to make it understandable in an historical perspective. The social action on those boundary spaces - rather than lines or edges, view too simple and historically not always faithful to reality - has left footprint or, rather, footprints, of different types taking into a count the social needs of each moment and, no less important, the material resources available to make them front; In addition, in general, these tracks are cumulative. As archaeologists, we base our hermeneutic method on two things: the existence of material remains and the stratigraphic sequence of the same. But without forget that epistemologically we know what is non-existent and unrepeatable - the past- through the analogic and comparative methods. Because this work proposes, with certain critical tone and a materialistic view, starting from the analysis of the empirical evidence to build our historiographical narrative, only way of avoiding speculation, anachronisms, historical distortions, myths or simple literary creation, certainly very emotional and exciting, but certainly far from the history knowledge.

Keywords: Castilla; Dukedom of Cantabria; territoriality; borders; castles



1. Introducción

Al amparo de una reflexión teórica sobre el cómo y por qué de las fronteras en la Alta Edad Media, entender el cuándo, por qué y cómo el alto valle del Ebro se convirtió en un espacio de frontera competitiva es el objetivo de este trabajo, que abordaremos básicamente a través de las evidencias materiales conservadas de tal proceso y desde una perspectiva sistémica, diacrónica y social¹. A nuestro entender, la única vía metodológica para no caer en la valoración especulativa y anacrónica de la prueba, ni en el relativismo historicista postmoderno.

1.1 El alto Ebro y la territorialidad como cuestión ontológica y social

El río Ebro llega a nuestro ámbito desde el SE; atraviesa el estrecho y encajado Valle de Valdivielso y alcanza su alineación definitiva y la creación de un verdadero espacio de valle, una vez el río atraviesa la cadena montañosa Sierra de Tesla-Montes Obarenes por el desfiladero de la Horadada, en Trespaderne, para continuar por el desfiladero de Sobrón hacia la cuenca de Miranda y las Conchas de Haro hacia el amplio valle medio del Ebro, el Ebro riojano.

Los espacios naturales y comarcas que el río atraviesa en este tramo se incluyen casi todas dentro de las denominadas Merindades de Castilla o Montaña de Burgos, términos, administrativo y ecológico respectivamente, apropiados y con probada justificación física (Ortega 1974) e histórica (Martínez Díez 1981).

Ciertamente, existen muchas formas de definir un concepto como el de territorio y la territorialidad. El DRAE define esta como el dominio de un territorio que, a su vez, es una porción de la superficie terrestre. En general, podría decirse que consiste en la tendencia natural del hombre (como de otros animales) de apropiarse, acotar y defender espacios geográficos determinados, sustentada sobre tres elementos básicos, como son: el sentido de exclusividad, el sentido de identidad espacial y la interacción en dicho espacio.

La Geografía Humana (Johnston, Gregory y Smith 2000:562), define la territorialidad como:

organización espacial de personas o grupos sociales mediante la demarcación de fronteras (...), estrategia a través de la cual los individuos y los grupos ejercen su control sobre una parte determinada del espacio, lo que conduce a la diferenciación (territorialización) de territorios, o porciones de espacio ocupado por una persona, grupo o estado (...), el espacio social limitado, ocupado y utilizado por distintos grupos sociales como consecuencia de la puesta en práctica de su territorialidad.

¹ Existe una relación directa entre el estado de desarrollo material de una determinada formación social y la forma en que satisface sus necesidades, sean militares o de cualquier otra naturaleza. La concepción social de la castellología se remonta a las obras de Bouthoul, de 1953 (1971) y 1970 (1984).

La Geopolítica (López Trigal 2013:278-281) la define como «la utilización estratégica del territorio por parte de un individuo o sociedad para alcanzar determinados fines de acuerdo al sentir de identidad espacial, personal y colectiva y el grado de exclusividad frente a otro», y la territorialización como «el acto de establecer control sobre un espacio definido aplicando para ello la condición de propiedad», mientras que la Ciencia Política (Serra 1997, vol. III:1225) señala que la territorialidad se refiere a la «jurisdicción territorial, jurisdicción del estado en consideración al límite geográfico de su soberanía», mientras que el territorio es «la superficie terrestre en que ejerce soberanía o jurisdicción un estado (...)».

Así pues, y a la vista de lo anterior, desde un punto de vista histórico-social podría definirse como el proceso dinámico que una determinada formación económico social provoca sobre el medio físico en el que se asienta y explota para convertirlo en un paisaje humanizado de acuerdo con su nivel de estructuración social y en el que, de forma progresiva, plasma, superestructuralmente, las instituciones y señas de identidad necesarios para garantizar la reproducción de los elementos sistémicos que la caracteriza y articula. Para ello procederá a su delimitación espacial y diferenciación, más o menos nítida o laxa, dependiendo de su capacidad de dominio efectivo respecto a formaciones sociales circunvecinas.

El alto valle del Ebro, entre el Campoo cántabro y la cuenca de Miranda de Ebro, tiene personalidad histórica propia desde la Alta Edad Media como consecuencia de una nueva y progresiva territorialización: aquí nace Castilla. Es un ente nuevo, que no responde a ninguna territorialidad previa –ni prerromana, ni romana, ni visigoda, como su inicial área de ocupación denota–, ni reivindica ninguna legitimidad histórica –como denuncia su nombre no etónimo y sí claramente descriptivo de una nueva realidad nueva, quae nunc vocatur Castella–. Como realidad jurídico-institucional es genuina, producto de la consolidación de una nueva formación social en su espacio, germinada en un momento de transición estructural en un espacio de frontera muy competitivo, entre asturianos, wascones² y musulmanes.

El proceso de territorialización comarcal discurre en paralelo al de transición socio-estructural. Se trata de un proceso dialéctico, representado por el antagonismo entre el control efectivo –o deseado– de la zona por un poder central con un modo de producción suficientemente definido y las cada vez mayores resistencias de los poderes locales en aras a la defensa de su dominio efectivo y autónomo de las bases sociales y territoriales de su poder. Por eso se pueden distinguir fases en el proceso³, a modo de dinámica pendular entre periodos de «territorialización» y periodos de «desterritorialización». Y en ambos no es pequeña la importancia que tiene como motor la guerra y actividad bélica.

² Con este gentilicio se quiere diferencia entre el pueblo prerromano y el colectivo humano tardoantigüo al que se refieren las fuentes hispanovisigodas y francas y que la arqueología está caracterizando en los últimos tiempos como algo distinto, social y culturalmente. Véase Azkarate 1999 y 2004, Azkarate y García Camino 2012, García Camino 2016.

³ Las investigaciones de carácter estructural requieren de un marco temporal de larga duración para ser capaces de comprender las continuidades y rupturas en las transiciones.



El análisis arqueológico del espacio y de sus indicadores territoriales puede ser acometido desde distintas metodologías y enfoques epistemológicos. Hoy el postprocesualismo ofrece varias propuestas y, sobre todo, herramientas, pero como señala García Sanjuán (2005:229), no puede despreciarse la aportación de la arqueología procesual, «que, como conjunto metodológico, ha producido una verdadera revolución interpretativa». En ese contexto, el materialismo histórico tiene sentido porque «por la naturaleza de sus sistemas de aprovechamiento de recursos y su organización socioeconómica, las sociedades (...) muestran pautas de territorialidad», de forma que en cada formación social concreta esta será de un tipo u otro y en su devenir histórico cambiante (García San Juan 2005:231-234).

1.2. La cuestión de las fronteras o los límites de la territorialidad

Aunque resulta una voz cotidiana, su «visualización» pretérita puede quedar enmascarada por la comprensión actual del término, jurídico, no histórico, derivado ideológico de nuestra civilización.

Para la Real Academia de la Lengua, frontera significa «confín de un estado», «fachada», «límite o barrera»; también para la Ciencia política es una «línea de delimitación entre dos estados» (Serra 1997, vol. I:517-518). Pero, sin dejar de ser ello cierto, en poco ayudan estas concepciones a adentrarnos en su caracterización en la Antigüedad Tardía (Lecanda 2017:155), porque sus significados también pueden ser geográficos, jurídicos, económicos o simbólicos, y todo ello implica génesis, formas y características distintas.

Desde luego la idea de límite espacial es consustancial a las sociedades humanas, pero en época medieval encuentra su forma concreta en las «marcas» o espacios-tapón imprecisos. Solo más tarde, a partir del nacimiento de los estados-nación, se entiende como «borde» separando las jurisdicciones mediante una «línea». Esa es una frontera política, apóyese en elementos naturales o en puntos artificiales. Pero desde luego existe otro tipo de frontera, la frontera abierta, que suele convertirse en cerrada como consecuencia de un conflicto bélico (López Trigal 2013:128-129).

Las fronteras son el resultado dinámico de unas corrientes de fuerzas, no solo militares o políticas, sino también económicas, sociales o culturales⁴, porque las fronteras, lejos de su significación jurídico-ideológica actual, constituyen en sí mismas un espacio físico, un territorio real, con sus recursos naturales y con su población. Por tanto, las fronteras de las que hablamos (Lecanda 2017) no son una línea física o jurídica, son «una zona» (Vilar 1980:147), «un estado de transición» (Azkárate y García Camino 2012:348), un espacio de relación y contacto

^{4 «}La imagen dominante de la frontera entre los cristianos era de un desierto —locus desertus-, un lugar deshabitado a causa de las circunstancias resultantes de la conquista islámica, o inhabitable, dadas las usuales condiciones de inseguridad y amenaza de incursiones» (Glick 1991: 75).

entre dos mundos, a veces muy distintos y, por ello, allí donde se producen los cambios más radicales –rápidos y profundos⁵–.

Como espacio de transición suele ser un espacio físico laxo, en el que se realiza el paulatino contacto entre una formación socio-política evolucionada y otra que carece de los recursos y mecanismos coercitivos especializados de esta. En estos casos hay una realidad histórica de violencia y dominación expansiva de la sociedad evolucionada sobre aquella otra que ocupa un territorio donde no existe tal grado de «civilización».

Como frontera política, son espacios donde se produce la relación dialéctica entre dos realidades sociales suficientemente desarrolladas como para fijar límites, porque son vitales para la reproducción económico-social, y no menos importantes en términos de civilización y cultura (Castro y González 1989:11-12).

Desde un punto de vista económico-social, solo cuando las relaciones de producción se muestran ajustadas entre los medios de producción y la fuerza productiva aparecen excedentes y, con ellos, la posibilidad de sustentar miembros no productivos especializados, por pacto o coerción. Miembros capaces e interesados en mantener y reproducir las relaciones sociales de producción en su propio beneficio. Nace entonces el estado y es cuando cobra sentido la adscripción y fijación a un territorio de la fuerza de trabajo y de los medios de producción. Así nacen las fronteras lineales, de cierre. Pero cuando las relaciones de explotación se reproducen sin la necesidad de individuos especializados, es decir, cuando no hay estado, no hay fronteras políticas (Castro y González 1989:14-15). Así las cosas, las evidencias materiales identificables por la Arqueología en los espacios de frontera variarán, no siendo siempre militares, ya que se produce un dimensionado desigual de ellas en virtud de cada momento y situación. No siempre se construyeron murallas chinas, ni líneas Maginot. Una frontera «espacio de transición» no presenta las mismas evidencias materiales que una frontera «política» o «militar» (García González 1995 a:13).

1. 3. La territorialidad, las fronteras y la guerra

Los procesos iniciales de territorialización no necesariamente conllevan una acción militar, pero su proceso de consolidación lleva a la expansión perimetral, tanto como hasta alcanzar fronteras naturales o transitivas en espacios poco competitivos. Porque la consolidación suele implicar la conformación de identidades políticas y, con ellas, de fronteras «estatales» y fijación militar, bien como consecuencia de una acción bélica previa –conquista–, bien como prevención o respuesta a una acción de ese tipo por parte de otros. Territorio, frontera, guerra... El final del proceso es siempre el mismo, porque en realidad los tres

⁵ De acuerdo con la «Tesis de la Frontera» de Frederick Jackson, es «un área de tierra de nadie», donde «a través de desplazamientos continuos (...) eran una válvula de escape para descargar la pobreza» (Johnston, Gregory y Smith 2000: 563).



elementos interactúan tomados cuando menos dos a dos, aunque sin necesidad de un encadenamiento jerárquico y lineal ni de una única relación causal necesaria y suficiente. La dirección de su progresión puede ser de abajo arriba (del territorio natural al territorio delimitado por fronteras) o de arriba abajo (de la guerra-conquista de un territorio a su definición con fronteras).

Manuel González Jiménez (1989:49) señala que, en la historia de los reinos medievales hispanos, la frontera juega un papel fundamental, porque fue política, religiosa, cultural y especialmente externa, frente al Islam, y durante mucho tiempo militar. La frontera va a suponer la gestación de una nueva sociedad y forma de vida volcada en la guerra, promovida por los reyes y una verdadera oportunidad para los atrevidos (ibidem:53-54).

La guerra no surge porque haya una frontera. La guerra, desde un punto de vista antropológico y en sociedades pre-estatales, es consecuencia de la competencia por los recursos, especialmente por aquellos de los que depende la subsistencia y especialmente cuando se rompe el equilibrio malthusiano: «la guerra era una forma derrochadora y brutal de combatir la presión demográfica» (Harris 1991:292).

Además, la dirección de las fuerzas centrífugas que se producen durante un proceso de territorialización crea una doble caracterización de los espacios; por un lado, el centro, allí donde germina ese proceso y desde el que tiende a expandirse y, por otro, lo que está a su alrededor, periféricamente localizado y con quien, más tarde o más temprano, se establece algún tipo de relación. Es la teoría de la dialéctica centro-periferia que Immanuel Wallerstein explicó en su Sistema Mundo (García Sanjuán 2005:269-275).

Según ésta, los procesos económico-sociales a escala local en las regiones periféricas se ven enormemente mediatizados por decisiones y procesos que tienen lugar en otras partes (centro), de forma que estas relaciones hacen que las regiones periféricas sean estructuralmente dependientes del poder del centro, al que se encentran sometidas. En el centro se encuentran estados con instituciones económicas y sociales sofisticadas y capaces de extraer plusvalías de la periferia, donde las sociedades se encuentran con instituciones económicas y sociales débiles. Los sistemas mundiales tienden a la oscilación entre periodos de auge y de crisis, debidos a la competencia por la supremacía en el sistema.

Por otra parte, la guerra incubó el poder para dar órdenes y ser obedecido. Aunque inicialmente el poder fuera limitado y tuviera que reforzarse a base de prodigar presentes y realizar alardes, lo que permitía atraer a más hombres a su órbita. En las sociedades muy pequeñas el jefe, líder o caudillo no puede recurrir a la fuerza de la armas para obligar a sus convecinos, porque no puede correr el riesgo de ser vencido, pero la oportunidad de apartarse de estas limitaciones aumentaba a medida que las jefaturas expandían sus territorios, los hacían más populosos, con mayores reservas de recursos y más objetos para la redistribución. Y asignar tareas diferenciadas a los hombres más cooperativos,

leales y, sobre todo, eficaces en la batalla, permitía a los jefes empezar a constituir el núcleo de una clase noble, respaldada por la fuerza y pronto justificada superestructuralmente. Por ahí se llega a la jerarquización social, la territorialización y la configuración de estados (Harris 1991:367-368).

También hay otra escuela de pensamiento que sugiere que el proceso fue al revés. Que el reconocimiento de la autoridad no se basó en la opresión por la fuerza, sino por el sometimiento pacifico del común en agradecimiento por los servicios prestados por los más poderosos, frente a la violencia o por la distribución de ayuda en las dificultades (Harris 1991:369). Es una perspectiva que no debe perderse de vista, pues ambas se documentan en algunos de los distintos intentos de territorialización que se producen en el alto Ebro durante el periodo que aquí se estudia.

En cualquier caso, la violencia, sea para la opresión o para la protección, forma parte genéticamente del poder, y éste, para consolidarse y reproducirse, necesita territorializarse, lo que más pronto o más tarde llevará a la delimitación del territorio con fronteras y, paradójicamente, a defender ese núcleo al tiempo que intenta extenderlo.

Durante el periodo transaccional entre la Antigüedad y el Medioevo pueden distinguirse diversas coyunturas político-militares; en todas ellas la guerra formó parte de su paisaje cotidiano y, como tal, se convirtió en un elemento condicionante del modelo de sociedad (Mitre 1997:106). Es más, puede afirmarse que en la Castilla altomedieval fue esa práctica habitual de la guerra la que terminó por conformar y confirmar un ente jurídico político diferenciado. Antes no existía. Desde entonces, las fuentes musulmanas y cristianas coinciden en señalar su existencia y carácter de zona de frontera y combate.

Desde luego, si para algo sirve la guerra es para «hacer el estado», tal y como Hobbes expuso en el Leviatán (Morris 2017:29-34). Y eso parece cierto en el caso que aquí se analiza, la guerra en un espacio de frontera fue lo que definió el territorio, impulsó su territorialización y delimitación, transformó y articuló las relaciones sociales, económicas y políticas creando un nuevo ente político.

1.4. Fronteras y fortificaciones: fases y tipos

El ideal de este trabajo sería mostrar, a través del registro arqueológico comarcal de la arquitectura militar, la configuración material del alto Ebro como espacio de frontera en cada una de las fases por las que pasó el proceso de territorialización, por constituir, en su sencillez o complejidad, el más claro reflejo del tipo de sociedad con la que se vincula y, a la vez, crear un repertorio tipológico de referencia. Sin embargo, por razones de espacio y temática, se centrará

⁶ Quedaba comprendida en el visigodo Ducado de Cantabria (Larrea y Pastor 2012: 308). Ni siquiera su territorio tuvo personalidad histórica previa, prerromana. Es ahora cuando nace Castilla, «tierra de castillos» para cristianos y musulmanes, que así estarían aludiendo a una realidad evidente, a una característica geo-política diferenciadora.

FRONTERA	CRONO (DNE)	TIPO	ELEMENTOS EN ZONA	OTROS EN EL ENTORNO
Prov. romana Administrativa	Siglo IV	Turris	Tedeja, Salinas y Navagos (?)	N. Palencia, El Jaral
Invasiones MILITAR	Siglo V	Civitates y clausurae	Astulez, Buradón, Tedeja, Poza	Amaya, Mte. Cildá, Portilla, Iruña
R. Visigodo Militar	Siglos VI-712	Civitates et castra reutilizadas	Castrosiero, Tedeja, Revenga	Amaya, Mote Cildá, C. Monjes
Dominio Islam ADM./MILITAR	Siglos 714-750	Faros y Guardias	Tedeja	Haro, Ibrillos
Resistencia TRANSICIÓN	Siglos VIII-860	Castellae	Fresnedo, Quintana María, S. Pantaleón	La Lastra
Condados MILITAR	860-1000	Fortalezas adelantadas y motas	Buradón, Cellorigo, Lantarón, Pancorbo, Poza (?)	Castrogeriz, Burgos, Ubierna, Urbel, motas Arlanzón, Grañón, Lara
Reino POLÍTICA	1035-1054	Castillos	Arreba, Bricia (?), Petralata (?), Tedeja	Monasterio, Poza, Término, Miranda

Tabla 1. Correlación entre tipos de frontera y fortificación en Castilla por fases históricas, a partir de García González (1995 a).

en el lapso temporal va de los antecedentes inmediatos a la creación del Reino Astur a su conversión en Reino de León.

Hace ya algún tiempo, García González (1995a) propuso, con base en el registro escrito, una tipología evolutiva y su correlación con la estructuración de la formación social, la delimitación de su territorialidad con fronteras y las formas castellológicas de la misma (Tabla 1).

En este trabajo la secuencia tipológica se basará en el registro arqueológico tardoantigüo y altomedieval del alto valle del Ebro; es decir, en castillos y fortalezas documentados arqueológicamente. En este sentido, y sin ánimo de cuestionar el interés de otros yacimientos, la información más relevante al objeto de este estudio procede de los yacimientos localizados en la embocadura septentrional del desfiladero de La Horadada y relacionados con la fortaleza de Tedeja⁷: la turris de Peña Partida⁸ y las iglesias y núcleos de habitación de Santa María de Mijangos⁹ y Santa María de los Reyes Godos¹⁰.

Por supuesto, se han tenido en cuenta los resultados de otras intervenciones en la zona, como las de los castros de San Pantaleón de Losa y de la Lastra, o en los castillos de Pancorbo y Petralata, así como de otras algo más alejadas, como

⁷ Quién suscribe fue codirector de las campañas de investigación entre 1992 y 1998, y de otra en el 2000 destinada a su puesta en valor. Con posterioridad, sin nuestra participación, se han desarrollado dos campañas más, enfocadas a la consolidación de la muralla.

⁸ También en Trespaderne, donde realizamos una campaña de urgencia en 1999.

⁹ En la vecina Merindad de Cuesta Úrria, donde llevamos a cabo siete campañas de excavación sistemática y otra más previa a su puesta en valor.

¹⁰ En Trespaderne. Practicamos dos campañas, la primera de urgencia, en 1999, y la segunda, en el 2000.

Tabla 2 A. Castillos altomedievales en el alto Ebro. Inventario de evidencias. Elaboración propia partir del Inventario Arqueológico provincial y la bibliografía especializada.

EXC. 7 camp.

EXC. 1 camp.

(III) V-XI

Escarpes laterales

Escarpes laterales

Cresta escarpada

Cumbre acantilada

1035

1040

909

1054

860

Señor

Señor

castrum

castrum

SI

SI

Trespaderne

Trespaderne

Valle de Mena

Tedeia

Tedeja-FARO

Tudela

Ubierna

Urbel

Valdelateja/

Castrosiero

Mamp. con mortero

Planta regularizada,

cerca total

Político/Militar

Político/Militar

Tenencia

Cabeza de Alfoz

Politico/Militar

Tenencia

Poblacional 929

suburbio

Poblacional 945

villa y alfoz

200 x 25 m

50 x 15 m



NOMBRE	1ª CITA DOC.	sv	S VI	S VII	S VIII	SIX	SX	S XI	CORRECTOR 1º CITA
Alto Pisuerga	824								Exc. Arq . Nuño 1999.
Amaya	860								574 J. Biclaro, Cronicón/802 Ibn Hayyan/ Exc. Arq
Arreba	1040								Cart. De Arlanza
Astulez									Exc. Arq.
Barrio de Bricia	1044								Campaña del 865. Estepa 2009.
Buradón/Bilibio	s. VII								VS Emilianio. Exc. Arq. Mtz. y Cepeda 1994.
Burgos	884								
Castrogeriz	882								
Cellorigo-La Morcuera	882								Fuentes X ^a y Musulmanas
Cerezo	891								
Fresnedo									I.A.P.
Ibrillos / Grañón	896								Nomina Regnum Legionensium
Lantaron/ Sobrón	897								Exc. Arq. Quirós 2011 y 2012.
Monasterio	1011								
Monte Cilda									Exc. Arq. G Guinea 1961 y 1966
Motas del Arlanzón	s. X								Prospección. Escribano et al. 1999
Pancorbo	998								Fuentes musulmanas
Poza de la Sal	984								Exc. Arq. Palomino et al. 2012
Quintamaría									Exc. Arq. Andrío y Loyola.
Revenga	1040								Cr. Alfonso III
San Pantaelon de Losa									Exc. Arq. Alonso y Mtz.Díez 2009.
Santa Gadea	1012								
Tedeja	1035								Exc. Arq. C14. Lecanda.
Tedeja-FARO									Exc. Arq. C14 Lecanda, Lirenzo y Pastor.
Tudela	1040								
Ubierna	1050								Anales Castellanos Primeros
Urbel	1054								
Valdelateja	860								Epigrafe , 772/782

el castro de la Ulaña, Peña Amaya, el castro de Buradón o las motas del Arlanza y Arlanzón. (Tabla 2).

2. El proceso de territorialización del Alto Ebro durante la tardoantigüedad

2.1. El alto Ebro, un espacio de frontera ecológica poco competido

Que el río y su valle han constituido una barrera física y ecológica objetiva está fuera de toda duda. Fue una frontera natural, por su cauce y caudal, abundante, constante, rápido y encajado no es fácilmente vadeable en su curso alto, lo que implica en consecuencia que actúa como una frontera natural, aunque no insalvable.

Únase a esta primera consideración una segunda de tipo orográfico; la estructura de los plegamientos, alineados noroeste-sureste, desde la Cordillera Cantábrica hasta la Sierra de la Demanda, se muestra como una serie de barreras montañosas paralelas y sucesivas que, aunque no presentan grandes cotas de altitud, se levantan como una fachada vertical, aparentemente infranqueable, frente a los llanos (La Bureba), con escasos y difíciles pasos trasversales a través de gargantas y desfiladeros.

Así pues, el alto valle del Ebro es el umbral de separación entre dos nichos ecológicos claramente identificables: uno al norte, de dominante agraria y silvopastoril, otro meridional, de dominante agraria cerealista (Glick 1991:66-69. García González 2001: 40-42). Es verdad que, sin embargo, esta frontera natural no supuso que en el despertar de la región a la Historia actuara también como una frontera política. Como muestran los estudios sobre los pueblos prerromanos de la región (Novo 1992:16-24); estos tenían una proyección territorial norte-sur, a caballo sobre la divisoria de aguas y comprendiendo tanto la vertiente ganadera como la agrícola, situándose unos junto a otros y superando el Ebro en su desarrollo hacia el mediodía. Y no hay fronteras políticas porque no hay estados. Solo hay fronteras de transición, dejando amplios espacios en su área perimetral, espacios poco competidos.

2.2. Los primeros intentos de territorialización

Con los romanos el área fue integrada en la administración territorial del Imperio y puesta en explotación colonial¹¹. Las fronteras físicas las salvaron con sus infraestructuras viales y ninguna otra barrera, ni material ni psicológica, se interpuso entre ellos y sus objetivos político-económicos en la comarca. Dentro del Imperio no hay fronteras, hay divisiones administrativas. Y estas desdibujaron cualquier rastro de aquella difusa territorialidad previa. Así fue hasta principios del siglo V.

¹¹ Usamos «hecho colonial» en vez de romanización, de acuerdo con Larrañaga (2007: 41-43 y 299-314), porque responde mejor al objeto y fin de la conquista romana.



Desde comienzos de esa centuria el orden interno se ve convulsionado casi de forma continua (Arce 2005) y el control imperial en el norte peninsular se va disolviendo casi sin sentirlo; el poder se atomiza y la región, en general, pasa a convertirse en un área periférica para el último bastión imperial en Hispania, la Tarraconense. En la atomización participan diversos agentes; entre ellos, los suevos que, asentados en la *Gallaecia*, crean un reino cuyas frontera políticas transforman las previas administrativas, comiéndole territorio al convento cluniense (Díaz y Menéndez 2016:163-164).

Para mediados de esa centuria se abandonan¹² –o se transforman en espacios productivos– las villae y agonizan las pocas civitates del entorno (Lecanda 2010:97-98), mientras aparecen nuevas formas de poblamiento, fortificado y en altura (Ariño 2013:110-116), anunciando un nuevo sistema de organización social y territorial. (Lecanda y Palomino 2000:40-42).

La desestructuración de la franja cantábrica en el siglo V no desmanteló por completo las estructuras sociales de la romanización, pero despertó también un cierto nativismo, latente y nunca del todo apagado porque, entre otras razones, Roma solo exigía para la integración colonial compromisos mínimos y estos se establecían con las élites indígenas. Ahora éstas se quedaban solas, entre su romanismo y el nativismo de su entorno (Díaz y Menéndez 2016:166).

A partir de ese momento, diversas casuísticas llevarán, a bandazos, hacia la territorialización de la comarca, de la mano del establecimiento de instalaciones militares constitutivas de algún tipo de frontera, por flexible que esta fuera. Solo así este espacio periférico se irá convirtiendo en un territorio definido y socialmente distinto y diferenciado.

Desde la segunda mitad del siglo V este territorio se convierte en un espacio de frontera, ya no solo ecológica o de transición sino también militar, porque junto a los acontecimientos de carácter general, como los conflictos civiles y usurpaciones, o la penetración de pueblos germanos en Hispania –suevos, vándalos y alanos– (Arce 1997:151-162) y de los visigodos como federados, se añade la creciente autonomía de élites locales, como las wasconas (Azkárate y García Camino 2012:332 y 348), que llegan a caracterizar al periodo como «nativista» pero también las hispanorromanas o incluso visigodas (Castellanos 2006:145-147 y 150-152). Y de forma más específica, por la dialéctica bélica establecida por la conflictividad montañeses-visigodos, como después lo será la de cristianos y musulmanes y, más tarde entre los poderes locales y el Reino Astur hasta la definitiva vinculación de ambos territorios (García González 2001).

¹² En la zona, la villa de San Martín de Losa llega a su fin (Abásolo 1983: 255), lo mismo que la explotación salinera de Salinas de Rosío (Abásolo y Pérez 1985: 237 y 254). En general «A partir de la segunda mitad del siglo V se hace cada vez más difícil detectar la presencia de una aristocracia propietaria en las residencias rurales hispánicas» (Chavarría 2007: 115).

^{13 «}se encontraron con una independencia por la que no habían luchado y que se sumó sin problemas a la independencia social que ya disfrutaban. Fue simplemente resultado del cese de la acción del estado romano» (Besga 2002:10).

2.2. El fracasado intento de reterritorialización del reino hispanovisigodo

La progresiva consolidación del reino toledano fue realizada manu militari y tuvo uno de sus teatros de operaciones más pertinaz y prolongado en este sector del septentrión peninsular. La unidad territorial buscada a partir de Leovigildo y Recaredo, a finales del siglo VI, no fue fácil.

El alto valle del Ebro pasó a ser un espacio periférico altamente competitivo, pues se encontraba al borde del espacio efectivamente dominado por dos poderes circundantes, francos y visigodos, quedando los wascones en una típica relación de interacción centro-periferia, en este caso doble; esta tensa situación lo convertía en un espacio de frontera (García Camino 2004 y 2016. Poveda 2017:86-89), donde algunos lugares vinculados o expresamente creados por los poderes centrales actuaron como jalones de referencia y control estatal, sin que ello suponga que fueran el «limite o borde» de los reinos, dado que la frontera se articulaba desde esos lugares centrales fortificados, algunos gestionados por grupos aristocráticos (Poveda 2017:84-85).

Esa cesión funcional del estado ahondará en la contradicción interna de la estructura económica y social que se viene produciendo desde el colapso imperial, debatiéndose ésta entre el infructuoso empeño de mantener el estado tributario y la sistemática demolición del mismo por la creciente feudalización de los magnates que lo gobiernan.

El intento de reterritorialización, de restituir la territorialidad romana y arrumbada durante el periodo nativista, en realidad no particularizaba el territorio, ya que éste quedaba integrado en un ente territorial y administrativo nuevo, mayor y con epicentro fuera de este ámbito: el Ducado de Cantabria, con capital en Amaya¹⁴ y sede diocesana en Oca¹⁵. Lugares centrales, como Tedeja, actúan como límite máximo del poder efectivo toledano, dejando amplios espacios fuera de su control. Las fuentes del poder social de los responsables del Ducado y sus centros neurálgicos no derivan tanto de su carácter de grandes propietarios, que sin duda lo son, como de su vinculación al aparato del estado. Son momentos de restructuración de las viejas fuentes del poder social por medio de nuevos elementos político-ideológicos, económicos y, también, militares, que a partir de ahora se van a convertir en los fundamentales.

La política visigoda de consolidación se vio comprometida por varios agentes competidores en casi todos en los territorios periféricos de la península (Díaz y Menéndez 2016): francos, suevos, bizantinos, wascones... Frente a ellos se desarrolló, desde finales del siglo VI, una serie de acciones militares sistemáticas, planificadas y de larga duración, lo que requirió de la inevitable fortificación de los

¹⁴ Aunque falta el respaldo arqueológico a las afirmaciones de las fuentes documentales sobre sus defensas y carácter urbano. Véase ALACET 2000, 2001, 2002 y 2006.

¹⁵ De esta se desconoce hasta su emplazamiento concreto. Lecanda 2010: 93.



espacios fronterizos. Y ello se consiguió tanto por la reocupación de instalaciones previas como por la creación *ex novo* de distintas construcciones defensivas.

En fin, todas estas coyunturas, provocan que este espacio estratégico se vaya configurando como una verdadera frontera militar. Tedeja pasaba de la función «vigilancia» a la función «defensa» (Bohigas, Lecanda, Ruiz Vélez 2000a:563-564); sus modificaciones poliorcéticas no son más que la respuesta a este cambio de función. Es el momento de creación de esta fortaleza, una verdadera clausura en el alto valle del Ebro, con unas potentes defensas de tipo legionario¹6. Su papel de puerta de acceso al desfiladero de La Horadada era estratégica para la defensa de una de las escasa civitates del norte, Virovesca, y de la vía Astorga-Burdeos. No menos estratégica era su ubicación frente a cántabros y wascones, así como a suevos, francos o piratas, todos ellos rondado por la franja litoral (García González 1995 b:192-193).

En definitiva, un diseño poliorcético avanzado y adaptado a las nuevas realidades militares del momento, no solo con diseño de ingenieros militares sino, a lo que parece por sus materiales y técnicas, levantada por el propio ejército o la administración imperial. No cabe otra interpretación (Fernández-Ochoa y Morillo, 2007:202). Nadie más tiene capacidad para ello¹⁷.

La conquista de Cantabria por Leovigildo y las campañas contra de los wascones debieron implicar a Tedeja, en medio de ambos escenarios. A la intervención militar le sucedió la subsiguiente actuación política, con la creación de una sede episcopal –Auca– y otra ducal –Amaya– en la región¹8, una acción llena de significado. Pero ni eso supuso la pacificación definitiva del territorio; no puede considerarse solucionado el problema de Cantabria hasta su definitiva incorporación al reino a comienzos de la séptima centuria (García González 1995b:226) y el caso vascón seguía en resolución en el 711¹9. Tedeja fue reutilizada por los visigodos contra los cántabros y los wascones²o, reiterando funcionalmente su misión de proteger un espacio de frontera, porque la progresiva implementación de la territorialidad del Reino de Toledo implicó una dinámica centrífuga que iría expandiendo su área de influencia hacia sus límites externos, difusos inicialmente, en competencia después y fijados y protegidos en última instancia, lo que aquí se realizó mediante la creación del Ducado de Cantabria.

¹⁶ Catalogación establecida por Balil (Fernández Ochoa y Morillo 2007: 208-209).

¹⁷ Por ejemplo, la construcción de la muralla de «Iruña-Veleia» fue costeada por la propia ciudad y supuso su endeudamiento y un lastre en su declive (Gil 1997:41). «La construcción de las murallas supuso una organización y una movilización de recursos que es imposible imaginar en unos consortia seniorum» (Besga 2012: 45).

¹⁸ Se desconoce la fecha exacta de la creación del Obispado, pero su obispo Asterio participa en el III Concilio de Toledo, en el 589. Tampoco sus límites son claros; parece haber acuerdo en que quedaron adscritos a él la parte más occidental de la actual Rioja, Mena, Sopuerta, Carranza, Castro-Urdiales, Laredo y valle del Asón, así como Las Merindades y la Bureba, hasta el Arlanzón (Lecanda 2010: 92). Por lo que se refiere a Amaya, no alcanzaría ese grado hasta la completa victoria sobre los cántabros, por lo que suele proponerse una fecha para su creación entre el 653 y el 683 (*Ibidem*, 93).

¹⁹ Puede hablarse de su «Era de la Independencia», que los visigodos solo pudieron resolver mediante el control e integración parcial del territorio —la mitad meridional- (Besga 2002: 17 y 23-25).

²⁰ Los wascones protagonizaron 21 guerras seguras (13 contra francos y 8 contra visigodos y asturianos) y 3 dudosas (Novo 1992: 70).

Un territorio que no se correspondía con ninguna organización espacial anterior y que, por otra parte, tampoco comprendía específicamente el espacio del alto valle del Ebro. Por lo tanto, la extensión de la capacidad jurisdiccional visigoda mediante la integración de nuevos territorios al reino no conllevó la territorialización específica del alto Ebro. Fue, en ese sentido, un intento fallido.

El fracaso del estado hispanovisigodo no se producirá solo en este aspecto; su declive y caída responde a sus contradicciones estructurales por la progresiva desconexión fáctica de los poderosos: nominalmente aparato de estado, pero corroyéndolo al evitar la tributación; señores de esclavos y encomendados, desvinculándolos del estado; protegidos con ejércitos privados y dotados de poder territorial por delegación, que irán usurpando... Fue este periodo de los siglos VI-VII el momento en que la jerarquización social y la articulación del poblamiento dieron paso a la formación y consolidación de las élites locales, favorecidas en su desarrollo como consecuencia de su interacción en las áreas fronterizas (Azkárate y García Camino 2012:332; Chavarría 2012).

Es un hecho comprobado que los visigodos fortificaron sus fronteras, que fueron muchas y duraderas hasta la consolidación territorial del reino. Fronteras ante los bizantinos (Begastri, Minateda), los suevos (Muelas de Pan, Bergidum), los francos (Castrum Vulturaria, Puig de Rom), los cántabros (Amaya, Monte Cildá) o los wascones (Victoriaco, Olite, Pamplona)...

Tedeja también era parte de una frontera y tiene una misma raíz: la competencia por un espacio poco territorializado. El desfiladero de La Horadada es un área de influencia directa del poder hispanovisigodo. Aquí es hasta donde llega de manera efectiva; no significa que se encare a plazas levantadas por un poder antagónico. Sus responsables son magnates, laicos, eclesiásticos o militares, pertenecientes o relacionados con el aparato de estado y actúan en la zona como representantes del mismo y su punta de lanza, produciendo una pequeña colonización a la sombra de un central place que reproduce todo el microcosmos cultural propio del momento (fortaleza, iglesias, poblados, eremitorios, propiedades vilicarias...) (Lecanda 2010:96-98). Pero no se puede confundir esta situación con el, pretendido por algunos, papel comitente de las élites. No hay poder local, en este momento, capaz de construir y defender esa fortaleza.

3. La fortificada frontera oriental de Asturias: Castilla / Al Quila

3.1. El Islam, la desterritorialización total y el intento frustrado de territorialización proto-astur

Por las viejas calzadas romanas llegaron a la zona los primeros destacamentos musulmanes en el 713-714, al mando de Musa y con intención de someter toda la franja septentrional de Hispania tras los primeros tanteos del 711-712.



El eje de la campaña sería la *Iter* XXXIV. A su paso se atacó la zona de la Sierra de Cantabria, sur de Álava y Montes Obarenes y, sobre todo, se sometió Amaya, último bastión hispanovisigodo.

La zona meridional de la divisoria de aguas parece que quedó formalmente sometida mediante tributo (Glick 1991:43. Peterson 2009:86-90. Lorenzo 2010), lo que permitió la supervivencia de unos, los hispanovisigodos –incluidos algunos mandatarios locales, como los «seniores Fredenandus et Gutina» de Castrosiero²¹—y la reutilización de las infraestructuras y medios de control territorial a otros, los musulmanes; aunque el juego del tira y afloja debió estar a la orden del día a juzgar por las siguientes campañas islámicas contra la zona. El área septentrional parece que no fue ocupada entonces, ni lo será posteriormente (Novo 1992:76).

En los comienzos de la invasión, la significación político-militar de Tedeja y la relevancia social de sus gestores parece que aconsejó su huida, dado su aislamiento e incapacidad operativa militar más allá del marco local y funcional para el que estaban preparados²². Hablamos de un abandono corto, unos 30 años. Se documentan evidencias del mismo en todos los yacimientos aristocráticos de su área de influencia, con el colapso parcial de la iglesia de Mijangos y, sobre todo, la ocultación del tenante de altar de la basílica de Reyes Godos (Lecanda y Monreal 2002:69).

Las rápidas campañas musulmanas produjeron que aquí todo el aparato estatal hispanovisigodo desapareciera en la práctica y con ello cualquier vestigio de territorialidad en la zona. Hay, es verdad, un intento islamita de mantenerlo, aun cuando fuera mínimamente y con estrictos fines tributarios, pero el intento también fracasa, y temprano. Los musulmanes, cuando no alcanzaron pactos que les garantizaran la pacificación del territorio y la captación fiscal de recursos, reprodujeron el mismo mecanismo de control territorial que sus antecesores: la ocupación de los lugares jerárquicos (Pancorbo, Tedeja...)²³. Actitud lógica²⁴ y fuera de toda duda, pues las fuentes hablan de tropas bereberes acantonadas en ciudades y fortalezas a lo largo de la vía Astorga-Burdeos.

²¹ Por lo general su rango no era el máximo, lo que hubiera dificultado su relación con los invasores, que siempre prefirieron pactar con aristocracias intermedias porque los altos dignatarios son los poseedores de las mayores riquezas y propiedades, algo que se desea como botín y medio de establecimiento. Para las aristocracias locales, deseosas de mantener su estatus y propiedades, el pacto permitía mantener o incrementar su hegemonía, como demuestra el conocido caso de Casio. Véase García González (2001: 77-83) y Lorenzo (2010: 95).

^{22 «(...)} la estructura política de la sociedad visigoda manifestaba claras tendencias auto desintegradoras; los duques tendían a convertir sus provincias en unidades cada vez más autónomas» (Glick 1991: 35 y 37).

²³ Potencial embrión de una nueva frontera, porque aunque el territorio fuera incorporado por medio de cartas de aman, este sometimiento sería inestable entre todas estas gentes montaraces y aristocracias locales, por lo que los islamitas necesitaron de puntos de control fiscal y de vigilancia que recordarse a los sometidos cual era el nuevo estado de cosas. Por ello la reutilización de lugares como Tedeja no pudo pasarse por alto (García González 1995a:49).

²⁴ El periodo de conquista, un proceso dinámico y expansivo, no permite la construcción de fortificaciones nuevas a esa velocidad, al margen de la incoherencia con la estrategia militar empleada, basada en el uso de una rápida caballería. Entre las primeras fortificaciones islámicas en la Península Ibérica se encuentran Gormaz, en Soria (Almagro 2008), y Baños de la Encina, en Jaén (Muñoz-Cobo 2009), ambas califales del siglo X.

Y de esta actitud parece que se documentan evidencias en Tedeja pues al complejo se le añade, de forma aislada y yuxtapuesta, un nuevo elemento: una torre exenta, circular, en el punto más elevado, con mayor dominio visual y el mejor fortificado. Levantada con mampostería local, tiene un diámetro exterior de 8 metros y muros de 2 m de espesor (Lecanda 2002:686. Lecanda, Lorenzo y Pastor 2008:255-256). Puede catalogarse como torre de guarda y señales, inserta en un sistema de faros islámicos que evita la dispersión de tropas en distintos establecimientos requiriendo solo una pequeña guarnición de caballería ligera.

Sobre el porqué de esa consideración, baste ahora recordar no solo su correspondencia con otros ejemplares perfectamente datados y contextualizados (Martí 2008:195 y 201-204) o la singularidad de este tipo de torre, sin parangón en la castillología alto y plenomedieval cristiana²⁵ (Lecanda, Lorenzo y Pastor 2008:240).

En fin, en la primera mitad del siglo VIII el alto valle del Ebro es un espacio sin una territorialidad definida, bajo un leve e inestable poder jurisdiccional y sin su tradicional papel de frontera. Ningún poder lo integra de forma efectiva en sus redes, ni existe sobre el mismo una especial competencia. Por eso tampoco hay que defenderlo.

Durante gran parte del siglo VIII se produce un *impasse* político y social, sobre todo a raíz de la defección bereber en la meseta norte y los posteriores conflictos internos andalusíes: ningún poder está efectivamente presente en la zona y la desestructuración producida deja a su albur –aunque indefenso– al nuevo motor productivo, las comunidades aldeanas y la pequeña propiedad campesina. Ello provoca dos cosas: por un lado, la dificultosa consolidación sociopolítica de éstas y, otra, consecuente, la búsqueda de nuevas formas de amparo, protección y estructuración.

Para afrontar la segunda situación, el primer mecanismo, lentamente articulado desde el 754, será el pacto de benefactoría, tanto con algunos de los antaño poderes aristocráticos como con otros nuevos, locales, surgidos del éxito en la adaptación a las nuevas circunstancias, especialmente la riqueza ganadera y los vínculos sociales. O incluso con otros poderosos foráneos, procedentes de áreas más estructuradas y donde están generándose nuevas dinámicas políticas encaminadas a crear, consolidar y expandir un nuevo ente político, el Reino Astur, con el que poco a poco se van estableciendo vínculos de colaboración (García González 2018:51 y 57).

En esta relación de mutua ayuda, de benefactoría, todos ganan. Unos protección personal y material, y producen; otros, posición social y autoridad, autónoma y reconocida a nivel local. Se aprovecha para ello que los musulmanes

²⁵ La edilicia militar mozárabe en Burgos, como el Torreón de Doña Urraca en Covarrubias, del siglo X, no tiene paralelo alguno. Tampoco la tipología más habitual en la Castilla condal de los siglos IX y X, las estructuras de tipo mota (Escribano, Balado y Pascual 2001). Ni los castillos roqueros tenenciales del siglo XI y XII (Cadiñanos 1987: 22-28). Igualmente, se desconocen en los territorios del reino leonés entre el siglo IX y XIII, no hallándose torres de este tipo en los castillos anteriores al siglo XII. Ver Gutiérrez González 1995: 20-51 y 179-41.



no envían las primeras razias hasta finales de siglo, cuando comienza a ser evidente la territorialización y consolidación social de este territorio.

Pero también surgen resistencias de los poderes locales autóctonos a la implantación de otros nuevos y foráneos. Son pequeños espacialmente y fragmentarios a nivel comarcal, autónomos políticamente pero con relaciones de vecindad casi ancestrales, asentados en poblamientos de altura fortificados de forma somera y dedicados a una actividad agropecuaria adaptada a la producción para un mundo ruralizado y autárquico. Y el neonato Reino Astur se debatirá en dudas internas sobre su sentido y futuro tras esos primeros intentos fallidos de expansión que amenazaban la autonomía local de todos estos poderes.

Por eso este primer intento de territorialización se verá frustrado. Y el problema aumentará a reglón seguido, en cuanto el proceso de maduración interna se vea como un peligro por parte del Islam, porque entonces ya no serán válidos los pactos y se volverá al enfrentamiento, con razias sistemáticas desde el 767 hasta el 883 (García González 1995b:210-211). Frente a ellas nacen las primeras defensas de una nueva frontera: los castillos.

Se discute sobre si la génesis del reino de Asturias fue obra de la aristocracia hispanovisigoda allí refugiada, de los propios poderes locales del área centro-asturiana o producto de la transformación experimentada por un grupo social nativo. De lo que no cabe ninguna duda es que desde muy pronto sus promotores se vincularon mediante alianza sanguínea con los antiguos responsables visigodos del control militar de esta zona del alto Ebro²⁶. La alianza se estableció en niveles magnatícios de Asturias, donde la integración se entendía como algo lógico, pero no a nivel local. Se repetía una relación de tipo centro-periferia que, hasta ahora, se había mostrado poco exitosa.

Por eso la política militar de los primeros reyes asturianos compaginó dos intereses, la necesaria reestructuración y territorialización del reino y garantizar su defensa mediante el desmantelamiento de cualquier estructura logística que permitiera la instalación de ejércitos musulmanes en la cuenca del Duero, lo que se acometió con la primera acción ofensiva que se pudo desarrollar, de mano, precisamente, del personaje que encarnaba biológicamente esa alianza, Alfonso I y su hermano Fruela.

La Crónica de Alfonso III da buena cuenta de ambas políticas, de las regiones «repobladas» e integradas en el reino –básicamente la franja litoral de Asturias y Cantabria–, así como de las plazas liberadas por Alfonso I y su hermano hacia el 754.

²⁶ Alfonso I (tercer Rey de Asturias) es hijo de Pedro Duque de Cantabria y Ermesinda, hija de Pelayo. Los vínculos entre linajes asturianos, alaveses y castellanos son amplios y antiguos pero discontinuos y cambiantes en el tiempo; en el caso de los alaveses, algunas veces parecieron preferir vincularse con Pamplona. Ambivalencia que justifica tanto la frecuente presencia de los reyes asturianos contra «vascones rebellantes», como que varios de ellos busquen apoyo y refugio en estas tierras en momentos difíciles (Larrea y Pastor 2012: 310-314).

Sin embargo, para algunos autores, como García González (2012), esa información estaría hablando, agrupadamente, de una secuencia de operaciones diferenciadas y de un tercer protagonista²⁷. Es una novedosa interpretación de las fuentes cristianas y musulmanas que hace más comprensible el proceso y, en este caso, la compleja territorialización del alto Ebro.

Si la primera labor fue la consolidación y articulación del reino sobre el andén litoral donde había nacido²⁸, realizada entre el 750 y el 754 por Alfonso I y su hermano Fruela, casi al mismo tiempo tuvieron que afrontar la realización de campañas de tierra quemada en la ruta Astorga-Burdeos (754-757) para impedir el establecimiento de guarniciones islamitas.

Una segunda acción (759-762), relacionada con ésta, fue el necesario corte del acceso a dicha vía, pues aunque arrasadas sus poblaciones seguía siendo válida para alcanzar el reino con rápidas campañas de caballería, la nueva y exitosa estrategia militar²⁹, lo que se ejecutó mediante la fortificación de los territorios periféricos al reino astur. En la parte oriental incluso tomando parcialmente áreas extrañas al viejo territorio ducal de Cantabria y, tal vez, adscritas en el medio Ebro al Comitatus de Casio, creando así un nuevo territorio, para el que se evitaba utilizar anteriores denominaciones ya que no se correspondía ni espacial ni administrativamente con ninguna previa. Nace así Bardulia.

Pero esta intervención no debe asociarse a Fruela hermano del rey Alfonso I, sino de Fruela I, hijo de éste, señalado como protagonista por las fuentes musulmanas. El territorio así incorporado servía de tapón para crear un espacio de frontera militar y política asturiana, por eso se fortificará.

Por otro lado, si las «repoblaciones» se pueden entender, fundamentalmente, como el establecimiento de pactos de benefactoría con las masas aldeanas comarcales, pequeñas propiedades familiares de naturaleza agropecuaria que necesitan y buscan protección para garantizar y reproducir el sistema de producción nuevo, ello implicó, en muchas ocasiones, el empleo de las armas, al chocar con los intereses de los poderes locales.

Las crónicas asturianas parecen claras en ese sentido. Sofocar la rebelión de los wascones viene a ser someter a los poderes allí consolidados³⁰ durante el periodo nativista (como demuestra el dato cronístico de que esos espacios «a suis reperitur semper ese possessas»), que veían la acción astur como una

²⁷ Necesario aun cuando solo fuera a fuerza de reconsiderar el texto a la luz de lo desmesurado del espacio afectado, la brevedad del periodo de ejecución y la realidad material misma del incipiente reino (García González 2012: 516).

²⁸ Son las famosas «repoblaciones»: eo tempore populantur Asturias, Primorias, Liveria, Trasmera, Subporta, Carrantia...

²⁹ Desde el primer ejército musulmán, dirigido por el propio Mahoma contra La Meca, éste se compuso básicamente de infantería y caballería ligera, utilizando la táctica de las rápidas incursiones y ataques sorpresa combinada con el control de enclaves estratégicos. Al inicio de su expansión siguieron con esta táctica, la razia, pero también fueron capaces de reunirse en un momento dado para enfrentarse en una gran batalla. Se eludía el asedio y toma de ciudades, que se capturaban cuando ya estaban debilitadas o aisladas. Y en el periodo Omeya, el califato se preocupó de crear enormes ejércitos de caballería (Herández Cardona y Rubio 2010: 124-127).

³⁰ Una revuelta «secesionista» capitaneada por la aristocracia local también se produjo en Gallaecia al año siguiente.



intromisión que alteraba sus redes de alianzas y relaciones regionales con francos, pamploneses o musulmanes. Y para fortalecer su posición allí, Fruela I llegó a establecer una alianza matrimonial casándose con Munia (García González 2012:521-522).

El problema de crear esa frontera taponando el corredor del valle del Ebro es que ello suponía una amenaza para al-Andalus y los poderes locales con él aliados, como los Banu Qasi. Además, situar las fortalezas (Cenicero, Alesanco, etc.) en el pasillo riojano, fuera de la protección de los Montes Obarenes, las convertía en elementos vulnerables.

La tercera operación (763-768) que cabe distinguir fue la desestructuración social de la meseta del Duero, abandonada a su suerte tras la salida de las guarniciones bereberes. También esta actuación debe adjudicarse a Fruela I.

Pero en el 768 el monarca es asesinado en Cangas por miembros de su propio linaje, y con ello gran parte de su programa geopolítico se derrumba ante la inacción de los siguientes reyes (Aurelio, Silo, Mauregato y Vermudo). El espacio de «Gallaecia» también se replegó, literalmente al mar, abandonando la cuenca del Miño, previamente repoblada. En el del viejo ducado de Cantabria la franja costera se diluyó³¹, mientras que el espacio cismontano articulado en la recién creada provincia barduliense se independizó³², retrocedió espacialmente buscando la protección de los montes y se fraccionó en tres sectores poco definidos espacialmente pero en proceso de territorialización autónoma de la mano de sus correspondientes poderes locales: Amaya, Castilla y Álava (García González 2012:524).

La espiral aristocrática se acelera en un territorio en competencia, que no es ya el territorium virovescae ni el Ducatus. Es un espacio nuevo, en proceso de territorialización social, pues aunque gestado inicialmente en un espacio de frontera de transición, los intereses expansivos de diversas formaciones sociales fueron mermando ese «colchón periférico y transitivo» haciéndolo cada vez más competido y cerrado.

Así las cosas, la frontera real frente al Islam quedará fijada en el espacio montaraz del alto Ebro, sin olvidar las maniobras de los asturianos para retomar su posición y asegurar su defensa; para los islamitas será la primera barricada a derribar en la búsqueda de un botín sustitutivo de la tributación. Por ello se ve ahora erizado de «castillos», un poblamiento en altura fortificado, abundante, extraño y significativo, tanto como para convertirse en el sello de su incipiente identidad y territorialidad: Castilla

³¹ Perderá hasta su primitivo nombre, desde ahora «Asturias de Santillana», lo que demuestra como su territorialización nada tiene que ver con anteriores intentos o logros; se trata de un territorio «nuevo» en su definición espacial, creado por el reino astur sobre parte del viejo territorio cántabro y, también, del viejo y distinto Ducado de Cantabria.

³² Larrea y Pastor (2012: 311) señalan que después de Fruela I (757-768), y durante todo un siglo, no hay noticias de un solo rey asturiano combatiendo en la zona; hecho que justifica la afirmación del fracaso proto-astur para lograr el afianzamiento del armazón político institucional genuino de este territorio.

3.2. Hacia la territorialización: los micro-condados de Castilla

Al no disponer ese espacio de un epicentro claro, ni de un único interlocutor con representatividad comarcal, la reterritorialización del alto Ebro será producto de una articulación social nueva, emergente, autónoma, donde los poderes locales que ahora van apareciendo no lo son por su participación en un aparato de estado (aunque algunos pudieran ser descendientes de aquellos), ni tampoco todavía por delegación de un poder estatal que a duras penas lucha por consolidarse en Asturias, ni por la posesión de las grandes propiedades territoriales y hombres, lo que antaño constituía la esencia de la hegemonía social.

La decadencia de ese tipo de poder se documenta arqueológicamente en el área de Tedeja, Mijangos y de Santa María de los Reyes Godos, anterior epicentro de poblamiento jerárquico vinculado al poder aristocrático oficial³³, que quedarán sumidas en un cierto letargo tras la invasión (Lecanda 2000; Lecanda y Monreal 2002), decayendo frente a los nuevos centros de poder que ahora surgen.

No cabe duda de que gozaban de cierta «potestas» (como demuestra el disponer de medios como para restaurar las iglesias citadas). Incluso tal vez eran reconocidos en su papel militar protector por algunas comunidades campesinas, lo que les otorgaba «auctoritas» suficiente como para arrogarse cierta representación micro-territorial, pero su poder y autoridad no es tan grande como para campar sobre todo el territorio.

Se trataba de un contexto de frontera competitiva, sujeta a continuas acciones militares que obligaban a los lugareños a defenderse de una forma nueva. Y esta consistió en la multiplicación de pequeños castillos, dispuestos inicialmente por todo el territorio para, finalmente, ir fijándose y jerarquizándose frente a la frontera amenazante y amenazada, la encarada al poder cordobés, cerrando los accesos al territorio, taponando los forados.

Sin grandes recursos materiales ni organización militar unitaria, en primera instancia la estrategia se materializará en fosos y empalizadas que permitan emboscar en ellos al enemigo; nadie podría aspirar a mucho más. Algo más tarde, la consolidación social en el área va a permitir que se levanten algunas defensas más sólidas en la embocadura de dichos desfiladeros, mirando a la Bureba y la vieja calzada romana. Tedeja, la gran fortaleza, al quedar desorientada pierde su función oclusiva, por lo que a pesar de su porte y anterior grandeza pasa desapercibida en las fuentes, donde ahora se citan nuevas creaciones como Lantarón y Pancorbo que, desde un punto de vista poliorcético, son mucho más simples, pero cuya capacidad de bloqueo es vital para la supervivencia (García González 2001:101).

³³ En nuestra opinión, relacionado en origen con el ejercicio de funciones militares en Tedeja. A finales del siglo IX se identifica en las fuentes musulmanas a uno de estos individuos -Banu Gómez-, titulado como «príncipe de los cristianos». Etimológicamente parece ser de genealogía germana. Nosotros también hemos propuesto una posible identificación para el inicial possesor del conjunto de Reyes Godos: Paterno; nombre de raigambre romana que parece haberse fosilizado en el topónimo Trespaderne, de trans-paterni (Lecanda 2000, 2010 y especialmente 2012).



Si la inicial división y competencia microterritorial de los múltiples agentes sociales no permitió generar un territorio claramente delimitado en este espacio de frontera, las necesidades defensivas en un espacio tan competido pronto obligaron a crearlo, lo mismo que a establecer pactos y alianzas supralocales, aunque las filias y fobias de unos u otros respecto a terceros no fueran las mismas. Por eso, al final, las defensas son, más que una reacción comarcal ante la agresión, un sistema de defensa generalizado. Porque en ese brumoso paisaje se acierta a vislumbrar, a mediados del siglo IX, la conformación de un verdadero núcleo de resistencia en torno a unos centros de poder cada vez más visibles en las fuentes, aunque aún de perfiles geográficos y competenciales difusos, más operativos que institucionales.

Para alcanzar ese estadio, cabe suponer que algunos de los iniciales poderes locales han ido ganando relaciones y alianzas, aupándose por encima de otros competidores locales. Sin embargo, incapaces por sí solos de alcanzar el último escalón del proceso de consolidación territorial –la creación de un ente jurídico-político independiente en el territorio del alto Ebro–, han necesitado del estímulo de una formación más articulada y en expansión, la astur, para formalizarse. El proceso de consolidación va parejo al progresivo establecimiento de alianzas que, cuando menos, garanticen su seguridad y, mejor aún, la expansión de su radio de poder y territorialidad. Al buscar alianzas obligan a otros o bien a asumir su existencia y papel en la zona o bien a eliminarlos como condición necesaria para implantar su poder en la región, en ambos casos haciendo reconocible la identidad territorial del espacio.

Por eso la primera alusión diplomática a la región (15 de septiembre del 800, Taranco de Mena) habla todavía de distintos «territorios» (Mena, Losa, Castilla...), diferenciados, yuxtapuestos y sin adscripción clara a ninguna entidad política reconocida; son una forma de organización social del espacio que corresponde a un nivel de estructuración social poco desarrollado (García de Cortázar 2002:446-450). Forman parte de un mismo entorno, pero su territorialización es limitada, afectando a pequeños espacios naturales. Uno de ellos, de difícil delimitación, pero que debió ocupar básicamente en anticlinal Villarcayo-Tobalina, aparece ahora como el más distinto en su paisaje y dinamismo, ese es Castilla.

Entre esa fecha inicial del 800 y el año 850, en que aparece documentada por primera vez la figura de un conde en la región, se han experimentado procesos sociales intensos, profundos y rápidos. Todos ellos se resumen en un hecho clave: el conde lo es por delegación real astur y su primera función es repoblar plazas fuertes para conformar una verdadera frontera fortificada astur frente a Córdoba.

Una reflexión más pausada permite intuir otros de esos cambios; el más obvio es que el reino astur en esas fechas ya estaba suficientemente asentado y logra, por fin, la integración de este espacio en su órbita. El proceso había durado casi cien años. No menos relevante es que el conde fuera foráneo, lo que implica que para que su poder fuera reconocido hubo de contar con la aceptación de los poderes locales o, de lo contrario, con su eliminación. También que si

la anexión se llevó a cabo con éxito fue porque la estructura social del alto valle del Ebro había madurado hasta ser compatible con la asturiana. Esto permitió el éxito de las alianzas y acuerdos, tanto entre aristocracias como entre éstas y las bases económicas del sistema, la masa campesina, y que ello debió hacerse de una forma benévola para todos pues fue rápida y generalizada.

Para el reino de Asturias la territorialización de ese espacio de frontera era clave y vital de cara a su supervivencia. Como todo poder central en expansión, produce una interacción social ventajosa sobre los espacios periféricos anexados. Tal vez por ello la territorialidad resultó ser nueva, tanto en su génesis como en su ámbito espacial y promoción: no convenía primar a ningún poder local ni a ningún viejo lugar central que sentara sus bases sobre antiguos derechos e identidades. En definitiva, que la política asturiana, más allá de viejas reclamaciones territoriales de naturaleza jurídica o más allá de imaginarios deseos de reconquista de Hispania y recuperación de la verdadera religión, más allá de cualquier otra razón, tuvo una inicial por necesidad: su defensa.

Los primeros intentos de expansión astur por la fuerza de las armas (repoblaciones de Alfonso I y su hermano Fruela, así como Fruela I) chocaron con la resistencia de los poderosos locales y el desinterés de las comunidades aldeanas, que liberadas de viejas ataduras se encontraban viviendo en una etapa de libertad y autonomía. Con el reconocimiento de esos poderes locales los grupos aristocráticos ampliaban su capacidad de acción y garantizaban mejor la consecución de sus intereses socio-económicos. La fórmula se implantó mediante un doble sistema para evitar el conflicto de intereses: en un primer momento, un solo conde de procedencia exterior, delegación real y titulación unitaria para coordinar la defensa y, a continuación (para la década de los ochenta del siglo noveno), el reconocimiento de otras unidades organizativas de territorialidad difusa en el mismo reborde del territorio fronterizo y desde las cuales organizar y defender una sociedad nueva. Nacen así las unidades micro-condales castellanas; es decir, varios condes y demarcaciones militares, reconocidas por la monarquía asturiana como respuesta a la existencia de una multiplicidad de élites comarcales: Álava, Lantarón, Castilla, Burgos, etc. Integradas ahora en redes de poder más amplias, consolidan su posición y aumentan su reconocimiento social, profesionalizándose en una actividad que les va a permitir incrementar su poder y riqueza. Una aristocracia nueva, en un contexto nuevo y ante oportunidades nuevas... Una aristocracia de frontera. La anterior ha desaparecido por extinción genética o por pérdida de peso específico34.

En el 865/866 se produce la Campaña de la Morcuera, desfiladero de la cuenca de Miranda de Ebro escenario de la batalla. Narrada por diversos autores musulmanes, lbn Hayyan, Ind Idari, Ibn al-Atir, al-Nuwayri, Ibn Jaldun y al-Maqqari, las fuentes dicen que «no quedó uno solo de sus castillos a Ruderic sahib de al-Qila Rudmir, sahib de Tuqa, ni a Gundisalbo sahib de Buryiyya, ni a Gumis, sahib de Misanqa» (Larrea y Pastor 2012: 315). Todos los autores entienden que se refiera a Rodrigo, primer conde de Castilla; otra cuestión que plantea mayores debates es la localización de cada una de esas sedes. Tradicionalmente han sido interpretadas como Salinas de Añana, Oca, Burgos y Mijangos, siendo las más discutidas Oca y Burgos, dado que una queda muy lejos de la ruta seguida y la otra aún no había sido fundada (lo será por el Conde Diego Rodríguez en el 884) (Martínez Díez 1986: 54).



3.3. La territorialización plena: el Condado de Castilla. Guerra y sociedad en la Alta Edad Media

La intensa y sistemática acción militar que soportó desde finales del siglo VIII la región será la principal forjadora de su estructuración social y de su territorialización específica y definitiva, aunque dinámica y cambiante, pasando de la primera percepción del territorio como un conjunto de micro-condados a un solo ente político unificado, mucho más grande y jerarquizado. También lo fue de su identidad, al menos hasta el establecimiento definitivo de los cristianos más allá de la línea de forados y el desplazando de su epicentro a los llanos tras la repoblación de Burgos y Ubierna (882-884).

En el 866 se documenta la última campaña islamita contra el alto valle del Ebro (García González 2001:92-94). Según la tradición historiográfica, esa sostenida actividad militar fue la que marcó, para unos y otros, asturianos y musulmanes, el carácter diferencial y fronterizo del territorio, territorializándolo y convirtiéndolo en su propio nombre: Castilla.

El alto Ebro fue frontera. Frontera de Asturias frente a otros poderes coetáneos que competían por expandir su territorio hasta el límite de sus posibilidades, como los wascones, los pamploneses, los muladíes del valle del Ebro y, por supuesto, el propio emirato cordobés. Pero también la frontera de los lugareños en su pulsión centrifuga, necesaria para salvaguardar su autonomía y, más aún, para resolver un problema estructural: la intensificación de una economía agraria capaz de producir los recursos materiales necesarios para configurarse como un protagonista político más, en igualdad de condiciones con aquellos a los que combatía. Su inicial fracaso no puede explicarse si no por el menor grado de estructuración social del que partía, pero finalmente eso no impidió su incorporación, medio pactada, medio forzada, al reino astur, a cambio, eso sí, de seguir jugando el papel de frontera, antagónica y fortificada, frente a otros poderes, cristianos y musulmanes.

En la segunda mitad del siglo X la articulación social castellana está más que madura, es una realidad a punto de culminar su proceso de transición. Los poderes locales ya no solo están plenamente asentados en sus viejas áreas de influencia sino que, gracias a su integración en el reino y a los problemas estructurales que experimenta el califato cordobés, están volcados en una política defensiva expansiva sobre territorios que conquistar. Al mismo tiempo van sustituyendo en beneficio propio la inicial relación de benefactoría por otra de dominación sobre las personas y los medios productivos. Ahora articulan sus relaciones y dependencias, gradúan escalonadamente sus vínculos y alianzas y el territorio se compacta progresivamente hasta ser un único condado bajo la dirección de un único conde, y autóctono.

Castilla se define institucionalmente y se delimita políticamente con fronteras políticas y militares, especialmente frente a poderes externos que se muestran agresivos en su competitividad territorial. El proceso de territorialización ha llegado a su fin y la transición estructural también. Por eso ahora su carácter de frontera será más evidente y formal.

Desde finales del siglo VIII hasta finales del IX se realizaron numerosas cabalgadas musulmanas capaces de recorrer hasta los más profundos valles de la región (como en el 863 y 865); a partir de esas fechas los encuentros se producirán cada vez con más frecuencia en la línea de forados, donde los castillos de Pancorbo y Cellorigo cerraron el paso a los envites en el 882 y 884. El siguiente paso fue repoblar Burgos y Ubierna, y tomar Cerezo e Ibrillos para cerrar la principal ruta de penetración islámica, lo que permitía la expansión castellana hacia el mediodía y condicionaba a partir de ese momento la vía de penetración del Islam, que pasaba a situarse en el alto Duero, donde se trasladará la frontera y sus castillos. Garantizar el éxito colonizador de las llanuras centro-meridionales burgalesas exigirá una nueva territorialidad más amplia, organizada y unificada, el gran condado de Castilla, consolidado en la segunda mitad del siglo X.

Los posteriores procesos de conquista y expansión, a partir del año 1000, responderán a una dinámica ya plenamente feudal, la de una sociedad organizada para la guerra, guerra entendida como una actividad económica y de estructuración social.

Habrá que esperar para volver a documentar –por vía textual más que arqueológica– en Tedeja la presencia de poderosos con funciones administrativas y militares hasta el siglo XI, cuando aparecen los tenentes de los reyes navarros y castellanos³5 que, ocupando ésta y otras posiciones fortificadas, crearán una nueva frontera política en el territorio, en el mismo momento en que la red aldeana aparece densa y consolidada, organizada en alfoces y en tenencias (Lecanda 1994:636-638).

4. La fortificación de la frontera oriental del Reino Astur: los castillos de Castilla

Pero sobre la realidad material de la fortificación del territorio, sobre los primeros castillos de Castilla, sabemos menos de lo que parece. La mayor parte de lo que hasta fechas muy recientes se ha dicho y publicado resulta especulativo o, al menos, no suficientemente contrastado de forma empírica. Por otra parte, normalmente tampoco han sido interpretados teniendo en cuenta el desarrollo estructural de la formación social castellana; es decir, se ha hecho más de los castillos mitos que documentos históricos (Lecanda 2015:396-397).

³⁵ La primera referencia documental explicita y cierta relativa a Tedeja es un documento de la cancillería navarra fechado en el 1.040, en el que firma como testigo el *senior Fortun Lopiz cum Tetegilla* (Ubieto 1976: 213). Para conocer el listado de tenentes hasta 1.137, cuando desaparece de la documentación el castillo, ver Cadiñanos 1987: 26-28.



Ello tiene causa en una línea historiográfica antigua, positivista, y ha tenido continuidad cuando la castellología pasó del archivo, del documento escrito, al campo, al resto arquitectónico, porque esta segunda fase no fue más que otra actividad puramente inventarial y descriptiva que, en virtud de su mejor o peor estado de conservación, llevaba a una narración formalista. La situación no empezó a cambiar hasta los años 80, con la renovación historiográfica y metodológica de la historia³⁶ y, muy especialmente, de la arqueología medieval, que dejó de limitarse a la taxonomía para reivindicar su capacidad hermenéutica³⁷. Solo desde entonces se ha tomando a los castillos como documentos históricos primarios sobre los que ejercitar todo un proceso de crítica y, al tiempo –y eso también era la renovación–, interpretándolos en su propia secuencia temporal y el conocimiento histórico general³⁸.

No puede negarse que hubo fortificaciones en aquel territorio y en aquellos momentos tempranos, ni que éstos surgieron en un espacio de frontera cuando una formación social en transición tuvo no solo la necesidad sino, también, la capacidad de fortificar su territorio frente a otras formaciones sociales expansivas y en competencia por el espacio. Pero solo habrá verdaderos castillos³⁹ al final del periodo, cuando la nueva estructura social, la feudal, a la que responden, esté plenamente articulada (Lecanda 2017:154).

Pero si «la frontera permanece en el tiempo, incluso después de haber desaparecido como tal, en forma de vestigios y huellas culturales y paisajísticas» (López Trigal 2013:128-129), debemos buscar tales vestigios y, a través de ellos, reconstruir el pasado, sin anacronismos. Por ello, como al principio se ha señalado, nuestra propuesta metodológica es partir de esas realidades para definir tipologías e insertarlas en el tiempo, señalando la correlación de los castillos y sistemas defensivos con las formas, objetivos y medios de hacer la guerra en cada uno de esos momentos y explicando éstos en las características estructurales de las sociedades que los crearon pues, como resto material, son manifestación explícita de sus capacidades económicas, políticas y técnicas, que evolucionaron al ritmo de las distintas coyunturas históricas por las que pasaron.

De esta forma, solo se contemplan castillos y fortalezas excavados con metodología arqueológica en los últimos años y que disponen de elementos suficientes de adscripción cronológica como para ser considerados altomedievales, o bien castillos y fortalezas citados en la documentación conservada que no haya sido cuestionada en su autenticidad por la hipercrítica textual, alcanzan-

³⁶ Con el reconocimiento del papel de la política y de la guerra como elementos configuradores de estructuras sociales, redistribuidores de la riqueza y desarrollo de culturas de élite (Mitre 1997: 106).

^{37 «}un principio básico (...) es el de considerar al arqueólogo no solo como un técnico (que también tendrá que serlo), sino también, y fundamentalmente, como un historiador y, en este caso, como un medievalista» (Izquierdo 2008: 7).

³⁸ Puede verse la distancia recorrida en Quirós y Tejado 2012 y Catalán *et al.* 2014.

³⁹ Entendido no solo como un recinto defensivo más o menos complejo, sino como un edificio que es, al tiempo, residencia fortificada de un poder local, símbolo y garantía de su posición, que es más un elemento de organización social y territorial que estrictamente militar. Por lo que se refiere al problema terminológico, su polisemia y su significación en las primeras referencias documentales, ver Pérez de Tudela 1991.

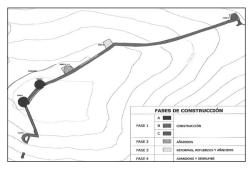


Figura 1. Estructuras defensivas y fases constructivas de Tedeja, según Palomino, Negredo y Bohigas (2012).



Figura 2. Estructuras poliorcéticas de Tedeja en el Sector 1. Fotografía del autor.

do en este caso hasta la creación del Reino por parte de Fernando I y la consolidación del régimen tenencial en el siglo XI.

4.1. El paradigma de Tedeja, el problema de las cronologías y de la interpretación histórica

Una metodología básica y ampliamente utilizada en Arqueología es el método comparativo. Para establecer no un tipo ideal weberiano, sino una referencia material concreta que sirva de paradigma, en este trabajo parece conveniente fijarse en Tedeja: es un yacimiento conocido en la bibliografía y visitable. Resulta sorprendente por estructura poliorcética y por su localización en la embocadura de uno de esos profundos desfiladeros tallados por el Ebro. Todo ello resulta tan obvio que parece difícil que alguien puede cuestionarse su papel político-militar destacado y su cronología temprana (Figuras 1 y 2).

Basta con realizar una simple comparación formal con elementos poliorcéticos de la misma cronología de su fase inicial (principios del siglo V a mediados del siglo VI)⁴⁰ y entornos históricos próximos (Castillo de los Monjes, Navasangil, Castro Ventosa, Muelas de Pan, etc.) para comprobar cuán lejos están de éste. Y en este sentido, si se admiten las interpretaciones funcionales que sus propios excavadores les han atribuido

⁴⁰ Según Quirós (2012), serían los «castillos de primera generación», que, al margen de la localización y emplazamiento, de las características formales o de las técnicas constructivas, considera creaciones consecuencia del reposicionamiento social de la élites posrromanas. Metodológicamente parece discutible porque, paradójicamente. se aplica un análisis posprocesualista que lleva a la interpretación singular e historicista de cada caso, mientras se tiene en muy poca consideración el contexto social y políticamente convulso del siglo, que ciñen a fechas y eventos muy concretos, como si el resto del tiempo no hubiera problemas (Chavarria 2012). Problemáticas resultan también sus dataciones, pocas veces absolutas y muy vinculadas al análisis de ciertos restos materiales: un broche o cerámica..., mientras se niega valor a las absolutas obtenidas en otros yacimientos no acordes con esta visión. Negaciones tan asumidas como dogmas que llevan al mismo a contradicciones como negar que Tedeja sea un castillo de primera de generación para adscribirlo a la segunda, afirmando, a región seguido, que era producto de la reforma de una construcción anterior (QUIRÓS 2012a) ¿Cuál es la anterior a la segunda? El problema es que se parte de un apriorismo inexacto.



a aquellos (refugios coyunturales de comunidades campesinas, lugares de reacomodo y simbolización del poder autónomo de élites locales, fortificaciones de campaña...)⁴¹, necesariamente ha de deducirse que Tedeja debe tener otras distintas.

Y la misma distancia se encuentra al compararla con los primeros castillos feudales (ss. IX-X), como Peñaferruz (Gutiérrez González 2003) o Gauzón (Muñiz y García-Álvarez 2012).

Su presentación como paradigma resulta consecuente con varios hechos: primero, ha sido excavada durante varias campañas; segundo, durante años ha sido la única fortaleza sometida análisis arqueológico de la zona⁴² y, tercero, su largo periplo histórico, que comienza en la tardorromanidad y se prolonga hasta la plena Edad Media.

Dada su existencia en un punto concreto de la geografía, su tipología y poliorcética, desde el mismo momento de su conversión en fortaleza –y luego prolongándose en el tiempo–, su papel funcional, histórico, puede interpretarse en clave de dominio territorial de un área periférica, de control de un espacio fronterizo que pronto pasó de ser de transición a ser militar.

En nuestra opinión, la suma de la secuencia estratigráfica, la comparación tipológica con seriaciones formales de artefactos, materiales y formas constructivas, la contextualización histórica y, además, los análisis fisicoquímicos y especialmente el C 14, deben ponernos muy cerca de la exactitud interpretativa de un yacimiento en términos crono-culturales, aunque siempre sujetos a un cierto margen de error, inherente a la estadística y a la química⁴³.

Valga este *ex cursum* para reivindicar⁴⁴ las cronologías publicadas anteriormente por nosotros⁴⁵ como medio de acercarnos a la interpretación histórica del yacimiento y de la castillología tardoantigüa y altomedieval en el alto Ebro (Tabla 3).

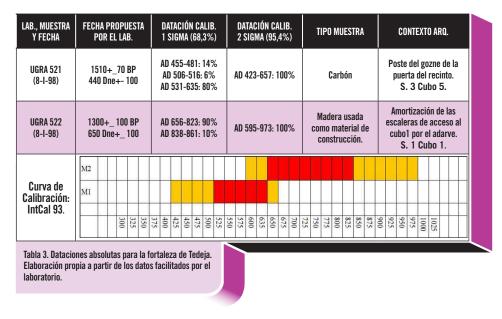
⁴¹ Chavarría (2012, 134) señala que «estos cuadros teóricos (...), con demasiada frecuencia, aplican corrientes interpretativas (libertad campesina en el siglo V, incastellamento, papel de las élites, etc.) en boga en la investigación europea a la realidad material hispánica que viene interpretada, a mi parecer, demasiado forzosamente para ajustarse a tales modelos «en boga».

⁴² Junto a la de Mte. Cilda, excavada hace ya muchos años, porque en Amaya, aunque se realizaron tres intervenciones, fueron de gestión. Más recientemente se han añadido otras. Sin ánimo de exhaustividad, en Astúlez se ha realizado una campaña fuera del castillo; en Buradón dos de gestión, al pie del castillo. En Lantarón, una de prospección y otra de sondeos, dentro de un programa de investigación comenzado en 2011. En Poza de la Sal, una campaña de gestión. En Quintamaría una campaña en los inicios de la arqueología medieval en la zona. En San Pantaleón, una de gestión. En Pancorbo acaban de comenzar las intervenciones, mientras que en Portilla ya se han ejecutado tres o cuatro. En Markinez (Condado de Treviño), una. Para el conocimiento concreto de cada una de ellas puede consultarse, en el caso de las burgalesas, el archivo de Servicio Territorial de Cultura de la Junta de Castilla y León en Burgos, pues hace años que no se publica el anuario Numantia. Para las comprendidas en la Comunidad Autónoma Vasca véase Arkeoikuska.

⁴³ La desviación estándar (1 sigma) implica que hay un 68 % de probabilidades de que la fecha ofrecida se encuentre en el rango cronológico señalado. Con una calibración de 2 sigmas, la probabilidad es del 95 %, y no existe la certeza absoluta. (Gillespie 1986: 23)

⁴⁴ Cuestionadas con el argumento de que «son dataciones radiocarbónicas sin calibrar», para continuar con otro, «la curva es demasiado plana (...) lo que determina que los range cronológicos sean muy amplios» (Palomino, Negredo y Bohigas 2012: 270).

⁴⁵ Véase Bohigas, Lecanda y Ruiz Vélez 2000a y 2000b; Lecanda 2000 y 2002; Lecanda y Palomino 2002.



4.2. Paradigmas castillológicos de un espacio de frontera tardoantiguo y altomedieval

Tedeja, y algunas otras construcciones coetáneas, señalan la tipología de los primeros castillos –«castra»– de la Antigüedad Tardía en Hispania. No son obras urbanas ni campamentales (Lecanda 2002), ni formalmente defensas lineales (como el Muro de Adriano o el limes renano), aunque inevitablemente recurren a los mismos diseños poliorcético romanos. Pero las realidades sociales y materiales habían cambiado y ello tuvo su reflejo en la construcción.

El viejo modo de producción fiscal/tributario está colapsado, pero aún no existe un recambio mejor adaptado a las nuevas realidades socioeconómicas y capaz de sustituirlo. Un ejemplo de esta distancia entre diseño y ejecución, y al tiempo del desconocimiento de otros modelos formales, puede señalarse en el Castillo de los Monjes. Tejado (2011) afirma que su función no fue fronteriza, sino política, y que es una construcción visigoda de promoción real; sin embargo, resulta visible a simple que solo tienen capacidad para imitar unas formas que conocen, pero no disponen de los mismos medios constructivos ni capacidades militares.

Este salto cualitativo también se detecta en Muelas de Pan; Domínguez y Nuño (1997) explican su creación en un contexto de conflicto fronterizo, entre suevos y visigodos. Su técnica constructiva y su corta existencia están en ínti-

ma relación con la urgencia y duración del conflicto. Otras explicaciones funcionales y sociales pueden aceptarse⁴⁶, pero solo como derivadas de la anterior.

Que el diseño de Tedeja o Las Cluses (Castellví 1995) es producto de los medios y concepciones propias del Bajo Imperio es claro. Y cuando, por una u otra razón, encontramos construcciones de este porte y calidad del siglo V-VI siempre se debe sospechar que su promoción es oficial, aunque posteriormente hayan servido a fines distintos, como el encumbramiento de los poderes locales.

De todo eso se derivan al menos dos conclusiones, a saber, primera, que no hay un modelo castillológico único para cada fase histórica de delimitación fronteriza y, segunda, que cada fase histórica de evolución fronteriza conlleva un tipo de defensas coherente a los medios disponibles por parte del poder que las construye.

Las primeras fortalezas tardoantigüas habrían sido de generación y gestión pública o estatal, de carácter permanente y funcionalidad político-militar, pues nadie más tuvo los medios necesarios para su construcción, mantenimiento y defensa, que requería de medios económicos y técnicos importantes, efectivos numerosos, conocedores de su función y apoyados por una logística significativa.

Es verdad que otras, como Monte Cildá, parecen responder a funciones de castrametación de campaña⁴⁷, o a necesidades de defensa inmediata en un previsible campo de batalla⁴⁸, pero en ninguno de estos casos se puede atribuir su génesis y funcionalidad a otra que no sea la señalada.

De hecho, conocemos otros tipos, como los pequeños asentamientos enriscados norpalentinos (Nuño 1999), que pudieron responder a iniciativas locales, bien de comunidades aldeanas, bien de possesores y potentiores locales en camino de convertirse en verdaderos poderes locales. En cualquier caso, no parece que esta segunda tipología, por extraño que parezca dada su simplicidad formal y pequeño coste, fuera muy numerosa en esta fase inicial de los siglos V-VI, aunque parece que fue el prototipo de la siguiente, siglos VII y VIII, aquella que dio lugar a una imagen, a la «tierra de los castillos». Es difícil seguir su rastro, pues arqueológicamente sus evidencias son escasas y de difícil localización. Y su presencia documental no es menos problemática.

Las capacidades constructivas y las necesidades defensivas de estas defensas pertenecen ya al mundo hispanovisigodo avanzado, en el que no se pueden levantar modelos imposibles porque no se disponen de los mismos medios ni

⁴⁶ Tejerizo y Vigil-Escalera (2017, lo interpretan como «un proceso de construcción política en una alta escala política (...) que proporcionarían las bases sobre las que las élites vinculadas a la monarquía sueva levantarían su poder territorial en un momento de desarticulación de la antiguas relaciones de poder»; en nuestra opinión esta explicación, en última instancia, no habla del protagonismo de las elites, sino de su integración en la monarquía y de los instrumentos que esta utiliza para garantizar su territorialidad en los espacios de frontera: vínculos personales con caudillos militares, aunque ello socaba la esencia del derecho público del estado en una dirección protofeudal.

⁴⁷ Como Muelas de Pan (Quirós y Tejado, 2012: 22).

⁴⁸ Como La Carisa y La Mesa (Camino, Viniegra y Estrada 2010).

se tienen los mismos objetivos estratégicos. Ahora el problema es la descomposición interna del reino, una tendencia autodestructiva que respondía a la contradicción estructural del sistema: aunque se pretendía mantener el modo de producción estatal antiguo, el peso de la fiscalidad que recae sobre la masa productora no parece terminar en las arcas del reino, sino en las de los potentes duques provinciales y otros señores locales, dueños de la mayor parte de la tierra y señores de grandes masas de campesinos dependientes (Mínguez 2008:75-79), al tiempo que representantes nominales del estado como trasunto de su anterior liderazgo sobre sus clanes⁴⁹. El ejército se convirtió en un conjunto fraccionado de pequeñas comitivas. Los grandes ejércitos son producto de la suma de otros más pequeños cada vez más débilmente estatales (Pérez Sánchez 1989:93 y ss.) y la disponibilidad regia para su uso, aunque existe nominalmente, cada vez resulta más excepcional.

Como se ha visto, en época visigoda el alto Ebro consolida su carácter de espacio de frontera, militar y delimitadora. No será política porque solo hay una sociedad suficientemente estructurada en uno de sus márgenes, en el otro solo un peligro o amenaza. Se trata de una frontera militar, como respuesta a la incapacidad de control efectivo sobre ese espacio.

La primera vez que aparece la palabra «castillo» en la documentación es en esa época, en la obra de Paulo Orosio –Historiae Adversum Paganos—; pero no se detalla descripción alguna. Si parece evidente que se refiere a una obra de fortificación fija, pero también cita otras, turris, castellum, oppidum o praesidium y no se pueden diferenciar. San Isidoro o San Braulio, tampoco dicen nada concreto.

En la Crónica de Alfonso III la expresión castris cum villis et viculis suis parece indicar la existencia de una relación, difícil de precisar, entre la posición fortificada y las poblaciones vecinas (Pérez de Tudela 1991:100).

Cabe señalar que aunque la guerra y la frontera siguen teniendo en la Antigüedad Tardía como objetivos tácticos la ciudades y clausuras, ahora parece predominante un nuevo sistema de «castrae», más denso y lineal. Posiblemente defendidos con soldados campesinos, única forma posible de mantenerlos para un estado descapitalizado (Pérez Sánchez 1989:110-111) y la que permite al rey contar con un ejército regular para asegurarlas al tiempo que disponer de su séquito personal para actuar donde fuera necesario.

Por eso la frontera en el alto Ebro se conforma militarmente mediante la disposición de pequeñas guarniciones asentadas en «castrae», desde Amaya a Buradón. Son recintos diversos en su tipología y más o menos amplios, defendidos con potentes murallas, cada vez menos con fosos y más antemurallas o escarpas previas para dificultar el ataque rápido de la caballería y en emplazamientos con fuertes defensas naturales, muchas veces solo accesible por

⁴⁹ Prolongado durante su romanización como federados, al ser los mandos de sus tropas; un proceso que culminara en su feudalización completa (Pérez Sánchez 1989: 46-48).

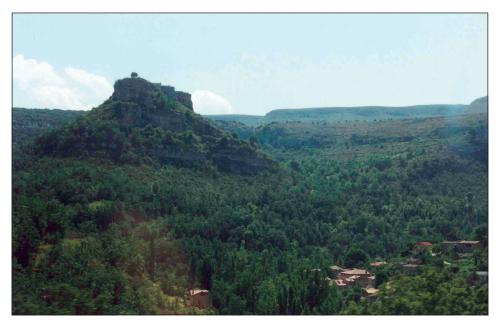


Figura 3. Vista general Castrosiero, clausura sobre el desfiladero del Rudrón. Fotografía del autor.

un flanco o ladera. Están distribuidos geográficamente de forma estratégica, con cierta regularidad y alineamiento en los pasos naturales y no solo sobre las antiguas calzadas romanas. No tienen ante sí fortalezas enemigas, pero si un territorio hostil, sin control efectivo y competido. Este es el modelo que se constata en Buradón, Tedeja, Valdelateja, Monte Cildá y Amaya. Tal vez se pueda incorporar a la nómina Astúlez y San Pantaleón de Losa, que han ofrecido materiales cerámicos de esta cronología. (Figura 3).

De otra manera no parece sencillo encontrar explicación a la creación, en los últimos momentos del reino, de un nuevo ducado, el de Cantabria. Tendría la responsabilidad directa del control militar en la zona. Pero un ejército protofeudalizado en una estructura de tipo antiguo chirría. La prueba final está en Guadalete y la rápida conquista del reino por las tropas musulmanas, tomando ciudad tras ciudad sin apenas enfrentamientos hasta llegar a estos mismos límites del reino. En vez de combates pactos y capitulaciones por parte de los poderosos⁵⁰, de quienes tenían la responsabilidad de la defensa. Pocos magnates quisieron perder su posición en defensa de un estado ideal y prefirieron conservar las bases reales de su poder: tierras y hombres.

⁵⁰ Los ejemplos más conocidos, además de la propia familia vitiziana, son los de Teodomiro en la región murciana y Casio en el valle medio del Ebro. Pero fueron práctica extendida.





Figura 4. Fotografía de la planta de la torrefaro de Tedeja. Fotografía del autor.

Conquistado en estos términos el territorio y conscientes de sus limitaciones demográficas e intereses, las fuerzas musulmanas pondrán en marcha un sistema de control y explotación del espacio que no se basará en el dominio directo del mismo. El nuevo territorio conquistado se integraba en un estado –el Omeya– en fase expansiva y estructurado sobre un modo de producción tributario-mercantil. Por ello no necesitaba explotar directamente todo el territorio, le bastaba la exacción económica por vía impositiva a través del aparato de estado, para el que no dudó en emplear como red de intermediarios ante las comunidades locales a los magnates y autoridades, laicas y eclesiásticas, con quienes habían pactado (Manzano 2006:42 y ss y 76 y ss). Funcionó y no hicieron falta fronteras, ¿Frente a quién? Valía con un simple sistema de torres de vigilancia y comunicación.

Son torres circulares exentas, aisladas e independientes de otras construcciones militares pero dispuestas estratégicamente en el territorio a fin de permitir un sistema rápido de comunicación en el área de su cobertura (Martí 2004 y 2005). Era un sistema estatal de vigilancia y comunicación general no centralizado, sino establecido de forma extensa a base de diversas redes locales (Martí 2008:194-195). No es fronterizo, aunque fue empleado también, y con más razón, en esas zonas periféricas e inestables.

En el alto Ebro, salvo Ibrillos, tal vez también Haro y muy posiblemente, Tedeja (Lecanda, Lorenzo y Pastor 2008, 255-256), donde en la cota superior del cerro parece que se localiza una, solo se detectan referencias toponímicas al sistema. Pero al no tratarse de elementos de arquitectura militar sino solo de puntos de señales, pudiera ocurrir que las almenaras, como construcción, no fueran necesarias (Martí 2008:205-206). (Figura 4).



En cualquier caso poco hubieron de durar tan al norte pues, como se sabe, el control mínimamente efectivo del territorio por parte del Islam en la zona fue de corta duración, desapareciendo con el abandono bereber de la meseta en la segunda mitad del siglo VIII.

En ese contexto, descapitalizada la zona de sus antiguos dirigentes hispanovisiogodos y desmanteladas sus viejas estructuras, retorna el territorio a un periodo nativista, sin estructuras socio-económicas definidas y consolidadas⁵¹ como para poder crear y mantener una nueva aristocracia local significativa. La región se ve sometida a pequeños caudillajes en una situación de guerra y amenaza continua (Lecanda 2012). Si el estado ha desaparecido, no hay fiscalidad con que mantener ejércitos ni para construir una barrera defensiva, pero debe buscarse una alternativa.

De momento, la reestructuración social pasaba por la consolidación de los grupos familiares y la creación de diversos vínculos entre ellos. Unos en forma de comunidad aldeana, otros en forma de ayuda mutualista o benefactoría bajo el caudillaje de algún poderoso local (Díaz y Menéndez 2016:180). Pero en verdad nadie tiene en esos momentos una capacidad de construcción significativa⁵². Ni capacidad de resistencia global y organizada. Pero algo debió ocurrir, porque como demuestra una mirada retrospectiva desde el siglo X, el territorio quedó caracterizado por los castillos. Y lo hace antes de que la intervención asturiana logre establecer los vínculos necesarios con los agentes locales como para permitir el surgimiento de los primeros condes y, con ellos, de un verdadero sistema defensivo coherente y planificado, articulado en los pasos y desfiladeros que comunican Castilla con los llanos. Pero entonces, ¿De cuáles?

Debieron ser numerosos, pues dieron nombre al territorio, pero sin duda debieron ser muy sencillos y apenas se conserva rastro. Es posible que algunos fueran antiguos castros –como el de La Lastra (Saenz de Urturi 2012 a), San Pantaleón (Alonso y Martínez Díez 2009) y, tal vez, algunos más (Martín Viso 2000:107 -114)⁵³; u otros lugares enriscados sin grandes necesidades constructivas. Desde luego cada pequeña comunidad aldeana debe protegerse, aunque sea a base de unos sencillos enclaves semirrupestres complementados con algún tipo de estructura lignea y poco mayor que una torre sobre un peñasco,

⁵¹ Empezaba a construirse sobre la familia nuclear, la pequeña producción campesina y la cohesión a base de comunidades de aldea, sobre las que irá actuando una nueva aristocracia, pero donde aún pueden coexistir formas sociales arcaicas en transformación o en disgregación. Ver Minguez 2008: 22-24.

⁵² Como señala Gutiérrez González (1995: 103), desconocemos el alcance material de las fortificaciones anteriores al siglo IX (850/860); sugiere que fundamentalmente consistirían en la reocupación de viejos castros, mientras que la acción de los reyes de Asturias se centraría en la reocupación de las viejas ciudades y reparar sus muros. No menos expresivo es el caso catalán: bajo dominio carolingio, en el VIII y IX, el tipo de defensa predominante y documentado es el de los oppida sobre plataformas rocosas, con trabajo rupestre y defensas de madera (Fite 1993: 19-22). No se comenzará a construir torres de piedra hasta el siglo X (*Ibidem*, pp. 23-29).

⁵³ Hipótesis lógica pero difícil de demostrar, ya que son muy pocos los excavados y los que lo están, como en La Ulaña, presentan resultados negativos en este sentido (Cisneros y López Noriega 2005: 149 y ss). En San Pantaleón de Losa, por ejemplo, la ocupación altomedieval es difícil datar con precisión (Alonso y Martínez Diez 2009), mientras que en Castros de la Lastra, la reocupación fue mínima y no incluyó la restauración de sus defensas (Sáenz de Urturi 2012a: 222-224), como ocurrió en otros muchos de la zona (Sáenz de Urturi 2012b: 880-881)

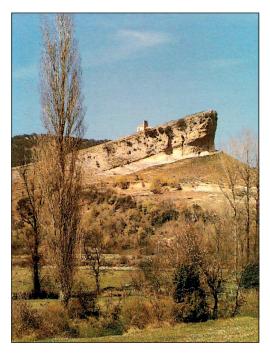


Figura 5. Vista general del *castrum* altomedieval de San Pantaleón de Losa. Fotografía del autor.



Figura 6. Recreación histórica del *castellum* de Quintanamaría. Dibujo de Fernando San Vicente.

como en Quintana María⁵⁴ o Fresnedo (Lecanda 2015:408) (Figuras 5 y 6).

Esta diversidad tipológica de instalaciones defensivas para algunos autores está en relación directa con la distinta existencia de áreas o lugares controlados por las élites o por un campesinado más o menos autónomo (Díaz y Menéndez 2016:176). Quirós (2012a:23-24) los clasifica como «segunda generación», pero señala que no parece que puedan documentarse arqueológicamente ni en Castilla, ni en Navarra, ni en Cantabria, ni el País Vasco... y los conocidos en Asturias, como Peñaferruz⁵⁵ o Gauzón⁵⁶, son de otro porte y responden a creaciones de las élites dirigentes consolidadas, incluso a la propia monarquía asturiana.

En estos castellae los requisitos poliorcéticos son mínimos, pues no hay más arte de la guerra, ni más estrategia ni equipamiento que el ponerse a buen recaudo. Desde luego nadie puede enfrentarse directamente a un ejército de campaña del Islam.

Lo cierto es que el territorio debió quedar plagado de defensas, tantas como para que a finales del siglo VIII el espacio pasara a ser conocido por los dos principales poderes litigantes como «la tierra de los castillos», Castilla o wa-l-Qila⁵⁷.

⁵⁴ Excavado por el Dr. Alberto del Castillo, presenta una estructura rupestre interpretada como torre cuyo alzado sería lígneo, en la línea de estructuras semejantes identificadas en diversos yacimientos catalanes, burgaleses y riojanos; ver, por ejemplo, Loyola 1990: 76-79.

⁵⁵ Pañeferruz Fase I, fundacional y altomedieval; Fase II, del s XI, feudal y relacionada con el régimen tenencial. Gutíerrez González 2003: 95-110.

⁶⁶ Gauzón tiene su origen en los siglos VII-VIII, pero será entre el VIII y el IX, con la intervención regia, cuando se convierta en una fortaleza excepcional por su estructura y equipamiento, todo un símbolo político. Muñiz y García Álvarez-Busto 2012: 82-84.

⁵⁷ En las fuentes cristianas, por primera vez en la Crónica de Alfonso III, al relatar las campañas de Alfonso I y Fruela; entonces se la bautizó como Bardulia, ahora, en el siglo X, se llama Castilla. El documento del cartulario de San Millán datado el 15 de septiembre del 800, que habla de un «territorio» con ese nombre, es apócrifo y debe datarse en el XII (Martínez Díez 1998: 21). Por su parte wa-l-Qila aparece por vez primera en las fuentes musulmanas en torno al 791-792, definiendo al territorio como «dar al harb» o «el país de la guerra». Larrea y Pastor 2012: 312.



Las crónicas cristianas, al describir las campañas y combates hablan de civitas, que siguen siendo el objetivo fundamental de la actividad militar, pero también de castra/castrum, voces imprecisas que parecen aludir a los emplazamientos militares antiguos, mientras que castellum parece designar a los nuevos, tanto en la crónica alfonsina como en la albeldense. Amaya es civitate, mientras castra son Cellorigo y Pancorbo, defensas levantadas en el 882/883 por orden regia bajo la dirección militar de los condes de Álava y Castilla respectivamente; y como castellum se describe al entonces no concluido castillo de Castrogeriz (Pérez de Tudela 1991:17-22).

Se hace necesario avanzar algo más en el tiempo, hasta finales el último tercio del siglo IX y primera mitad del X, para percibir en la documentación la presencia castillos mínimamente reconocibles por su capacidad poliorcética y simbología política, bien sean de nueva planta, bien reutilizados. Tras ellos, en todos los casos, aparecen los representantes condales, el poder formalizado⁵⁸. Incluso con una cierta capacidad coercitiva incipientemente feudal, como demuestra el ejercicio de derechos de carácter militar como el fonsado, la fonsadera, la anubda, el otero o la castellaria (Peña Bocos 1995:182 y 185-98).

Para ese momento de finales del siglo IX, la estructura económico-social ya estaba suficiente madura como para necesitar saltar al otro lado de la barrera montañosa que le había servido de parapeto; había que buscar tierras donde poder continuar con una producción agraria campesina en crecimiento, con evidentes síntomas de ahogo en el espacio intramontano. Aunque a la postre su implantación y consolidación en los llanos burgaleses dará paso a otro ahogo peor, el feudal (Mínguez 2008:33-34).

Justo en ese momento previo al «salto a los llanos», que cronológicamente situamos entre la aparición del primer conde (860) y la repoblación oficial de enclaves como Burgos o Castrogeriz (882/884), cristaliza una verdadera frontera militar cristiana a base de fortalezas avanzadas y castillos roquedos. Resultaba necesaria para proteger la incubadora del alto Ebro. Téngase en cuenta que desde el año 766/767, en que las tropas de Hisem I atacaron Álava por primera vez, hasta el 891, en el que el ataque islamita contra Álava y Castilla terminó en derrota, a lo largo de poco más de un siglo, las campañas musulmanas documentadas superan la veintena. Pero también resultaba necesario para mostrar una clara decisión política de expansión feudal.

Al principio, cuando la región era atacada y todos los hombres disponibles debían participar en la defensa, ese ejército era una masa de campesinos desarrapados, que combatían a pie en una especie de pelea tumultuosa y sistemáticamente fueron vencidos. Poco a poco va surgiendo un grupo minoritario que combate a caballo y con espada, y va profesionalizándose pues, dado su equi-

⁵⁸ Construidas en esta época por mandato de Alfonso III para proteger los territorios intramontanos y para favorecer la «repoblación» de los Ilanos bajo la supervisión de los primeros condes de la región: Rodrigo en Castilla, Vigila en Álava y Munio Nuñez en Castrogeriz.

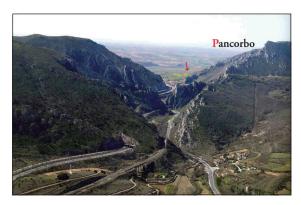


Figura 7. Vista general de la entrada meridional al desfiladero de Pancorbo. Fotografía: Sagredo 2009.



Figura 8. Detalle del emplazamiento del castillo condal de Pancorbo sobre el crestón rocoso cerrando el acceso al desfiladero. Fotografía del autor.



Figura 9. Detalle de las estructuras defensivas del castillo de Pancorbo, con obra de fábrica y también semirupestre.

pamiento, también puede participar en las acciones ofensivas que, cada vez más, dirigen los reves y magnates, o que constituyen su día a día de la vida de frontera. Sus medios les habilitan para participar y disfrutar del botín y, como en un bucle sin fin, equiparse mejor, un mayor adiestramiento y, a la postre, dirigir las acciones estratégicas defensivas comarcales, profesionalizándose más, hasta asumir, de facto o por medio de pactos de benefactoría, el papel de defensor de la comunidad local. A cambio, eso sí, del reconocimiento de su preeminencia y del pago compensatorio de sus servicios. Ahora, a finales del siglo IX, con la dirección política y militar de los condes designados por el rey, las oportunidades se amplían en lo económico, mayor posibilidades de botín, y en lo social, pues su liderazgo local alcanza mayor radio al entrar en los círculos políticos del reino.

La maduración de la formación social ha permitido la aparición de la figura condal y una nueva forma de hacer la guerra, más selectiva en la participación y al tiempo más eficaz y más ofensiva. Pero para garantizar su progresión debe haber también una mayor efectividad defensiva, que evite la destrucción de las bases sociales del sistema. Por eso debe protegerse un territorio intensamente explotado y controlado, frente a otro con igual o mayor nivel de desarrollo y capacitado para competir por el control del territorio.

El mejor sistema para ello sigue siendo aprovechar la barrera natural que separa la montaña de los llanos, situarse sobre la misma, utilizar sus defensas naturales y cerrar todos los accesos, sean estos vías históricas o simples pasos naturales. Ya no se trata solo de dificultar el paso con fosos y obstáculos en los desfiladeros para

frenar el avance por medio de alguna emboscada o, en última instancia, mediante combate campal. Esta estrategia, básica y harto ensayada desde antaño59 se ha resuelto la mayor parte de las veces a favor de los atacantes. Por eso ahora, al margen de las diversas formas de fortificación local previas, se protege la frontera oriental de Asturias, el alto Ebro, desde las Conchas de Haro, donde se sitúa la vieja clausura de Buradón, hasta el curso medio del Pisuerga, con potentes construcciones sobre cualquier posible paso y también con algunos puntos avanzados en los llanos. Son obras promovidas por el rey -Ordoño I- y ejecutadas por sus condes; no son muchos porque son los primeros castillos de Castilla, aunque no los que le dieron nombre.

El bastión intramontano es defendido con éxito en la línea de forados en las razias del 882 y 883: desde Pancorbo y Foncea bajo la responsabilidad de Rodrigo y en Cellorigo bajo la del Conde de Álava Vela Jiménez (Figuras 7, 8 y 9). Ya en época de Alfonso III se planifica y ejecuta el salto hacia el sur con la intervención de tres condes: la repoblación de Burgos y Ubierna por el conde Diego Rodríguez Porcelos, en el 884 y 886; la fortificación de Castrojeriz por Munio Nuñez, en el 883 y el avance hasta Cerezo del Rio Tirón por Gonzalo Téllez, en el 891 y a Ibrillos, en el 896, a fin de cortar, definitivamente, el acceso a los islamitas por la «frontera del pasillo riojano» (Peterson 2009:83 y ss).

Tomadas esas posiciones puede procederse a la colonización de los llanos hasta la misma ribera del Duero, hasta donde se alargará sin solución de continuidad desde entonces la frontera. (Figuras 10, 11 y 12).

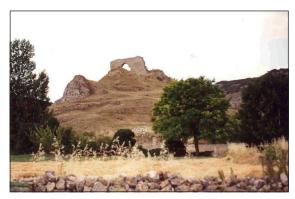


Figura 10. Detalle del emplazamiento del castillo de repoblación condal de Ubierna sobre cerro de escarpes laterales. Fotografía del autor.



Figura 11. Vista de detalle del emplazamiento/función del castillo de Ubierna, no tanto oclusiva del desfiladero (que queda detrás) como de avanzada sobre los campos abiertos (hacia el frente). Fotografía del autor.

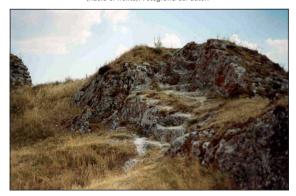


Figura 12. Detalle parcial de la obra rupestre en el castillo de Ubierna. Fotografía del autor.

⁵⁹ Táctica documentada en las crónicas islamitas desde la campaña del 796 hasta la de La Morcuera del 865 (Lecanda 2017).

Estos son los primeros castillos en el sentido literal del término (Lecanda 2015:410). Enriscados, en lugares escarpados de fácil defensa pero con capacidad operativa real, en posiciones estratégicas, dominantes sobre el territorio y visibles; levantados con obras de fábrica son todavía pequeños y de plantas adaptadas al terreno, incluso con obra rupestre, aunque tienen potentes muros, algunas torres y escasos accesos. Solo en algunos casos, y en algunos lados, se completan las defensas con fosos; pero aún no cuentan con torre del homenaje.

No son habitacionales, ni simbólicos, ni señoriales. Son militares. No son lugares de poblamiento, ni pretenden inicialmente articularlo a su amparo. Que posteriormente lo funden o atraigan a sus pies, que no dentro, no puede ser considerado como producto de una intencionalidad original de «incastellamento»⁶⁰. Su papel feudal, de ordenación de poblaciones y epicentro de la gestión territorial, solo se producirá más tardíamente, cuando se instaure un sistema de alfoces y tenencias que aún no se documenta en la zona (Lecanda 1994:645-646).

Tampoco pueden considerarse inicialmente como elementos simbólicos, pese a su documentada vinculación con los poderes establecidos, pues su significación propagandística se ve enfrentada sistemáticamente a la realidad del combate y al riesgo de la derrota, lo que no conviene y si salvaguardar el símbolo.

Menos aún puede plantearse su carácter señorial, pues aunque los condes sean señores de tierras y hombres, ni necesariamente están en sus tierras ni necesariamente controlan a quienes no sean sus hombres. Además, no hay señor que pueda construir, mantener y defender tales instalaciones de motu propio en los albores del siglo X.

Los ejemplos de construcción señorial coetánea, están en las motas del Arlanzón –Rabé, Cabia o Muño (Escribano et al. 2001)– y Tierra de Campos (Gutiérrez González 1995). O en el Picón de Lara, de Fernán González, el gran señor castellano del siglo X. Ni aunque se le atribuyera a él el Torreón de Covarrubias se podría ver una relación formal, ni una lógica funcional, con un castillo del tipo que ahora se trata. Lo suyo son motas con una estructura bastante básica (Escribano et al. 2001:785-788), tanto que en vez de construir verdaderas motas aprovechan colinas y cerros testigo para erguir en su cumbre una torre, pequeña y cuadrangular, en origen parece que de madera, rodeada de una estacada y de otra cerca en una cota inferior para proteger en su interior el «palacio» y las dependencias productivas. Todo ello rodeado, total o parcialmente, por un foso. Son defensas terreras, extendidas por el pie de monte de la Cordillera Cantábrica y ribera derecha de la meseta del Duero, a veces formando parte de verdaderos sistemas defensivos (Gutiérrez González 1995), pero, salvo excepciones, pueden entenderse como propiedades patrimoniales de podero-

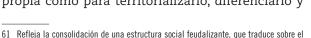
⁶⁰ Para la región se ha propuesto algún caso, como los castillos de Portilla o Treviño, pero son muy posteriores según sus propios investigadores. Véase Quirós 2012 b: 134 y ss.

sos locales, como las base física de su poder económico y social⁶¹, no como elementos defensivos de carácter público puestos por delegación regia bajo su mando o responsabilidad para la defensa del territorio.

La sencillez de una mota no es sinónimo de escasa efectividad. Su existencia, en términos operativos dentro del entramado defensivo de la frontera entre el Islam y la cristiandad en el valle del Ebro está plenamente documentada en el siglo X. De este tipo son Ibrillos y Grañón, esta última tomada por Alfonso III en 903 en una campaña considerada todo un éxito. (Figura 13).

El periodo de aproximadamente cien años trascurrido entre la fundación de los primeros grandes castillos castellanos, como los citados, y la aparición en las fuentes de una amplia red de verdaderos castillos en la región en manos de diversos tenentes ha sido el tiempo necesario para consolidar definitivamente el feudalismo en Castilla; para permitir al grupo social nobiliario ensayar y desarrollar todos los mecanismos superestructurales necesarios para asentarlo como un configurado núcleo de poder.

Una solidez económica basada en la punción sobre la producción campesina familiar agrupada en comunidades aldeanas, sobre las que interviene progresivamente una aristocracia escalonada en distintos niveles en virtud de su mayor o menor participación en la actividad militar en la frontera⁶², convertida en seña de identidad⁶³ y ya consolidada en el territorio y con personalidad propia como para territorializarlo, diferenciarlo y



⁶² Peña Bocos (1995: 182) ha demostrado que en la progresiva presión sobre los hombres y tierras que se produce en el camino hacia la feudalización, los derechos de naturaleza militar aparecen tan pronto como los personales o los territoriales, en el siglo IX.

terreno los diferentes niveles del poder local (Estepa 2009: 275).



Figura 13. Vista general de la mota de Muñó. Fotografía del autor.

⁶³ Ahora se va a consolidar la figura del guerreo profesional - en virtud de la exigencia de un caballo y de un equipo completo y pesado- y comienza a dibujarse su imagen simbólica como elemento socialmente estructurador de la sociedad (Ruiz-Domenec 2004: 61 y 65).

definirlo como su ámbito de interacción, formando un ente jurídico-político sólido que se defiende fortificándolo y entrando en una dinámica de expansión continua al son de una espiral de acción militar fronteriza que retroalimenta el proceso.

En esa fase expansiva las fronteras se convierten en político-militares, es decir, en espacios definidos con sistemas defensivos articulados y encarados a otras construcciones semejantes correspondientes a otro núcleo de poder configurado, antagónico y en competencia por el territorio o sus recursos. Además, ahora, el enemigo ya no es solo el Islam, cada vez más lejos y con su fuerza militar en regresión, sino también el vecino reino de Navarra. La Historia Silense nos adentra en ese conflictivo siglo XI, que aquí se inicia con el enfrentamiento navarro-castellano surgido a la muerte de Sancho III el Mayor de Navarra por el reparto del reino entre sus hijos.

El carácter fronterizo del alto Ebro entra así en su epígono, pero curiosamente es ahora cuando se documenta el mayor número de castillos en la zona, porque la división de reino modifica las fronteras y límites previos, establecidos en 1016⁶⁴.

La nueva frontera entre Navarra y Castilla afecta al alto Ebro, que pasa en su mayor parte a la corona navarra, y para protegerla requiere de castillos. Navarra la fortifica: reutiliza fortificaciones previas y también levanta algunas nuevas según parece en la documentación ⁶⁵. Y para servirlos y controlar el territorio se necesitan vínculos con la aristocracia local. De estas necesidades nacen las tenencias y los castillos tenenciales: propiedades regias que se pone bajo la responsabilidad militar de los señores o tenentes en una relación claramente feudal.

Arreba, Briviesca, Oca y Alba de Montes, Tedeja, Petralata (Montes Obarenes), Revenga, Mena y Tudela de Mena, Término, Monasterio (de Rodilla) y Pancorbo aparecen citadas como tales en 1040; en 1044 se incorpora al listado Bricia y en 1048 lo hace Poza de la Sal (Cadiñanos 1987:27).

Aunque formalmente no difieren demasiado de los inmediatamente anteriores, los nuevos esbozan maneras ya de verdaderos castillos medievales, no tanto por sus rasgos morfológicos, sino por el papel que desempeñan. Enriscados y vigilantes, torreados, agresivos en sus formas, la calificación se debe a la función que desempeñaron, más importante como criterio que el hecho de contar con un recinto amurallado, torre del homenaje o diversas dependencias auxiliares –elementos que, por otra parte, los castillos tenenciales suelen tener, aun cuando sea de una forma somera–. Son auténticos castillos porque actuaron

⁶⁴ Cart. San Millán de la Cogolla, doc. 166.

⁶⁵ Cadiñanos 1987: 24: «las fortalezas que jalonan el Ebro, desde Pancorbo a su cabecera fueron levantadas a raíz de 1038 y no muchos siglos antes como se viene afirmando. Seguramente esto explica su primera y repentina aparición (excepto Pancorbo y Término) en las arras que García concedió a su esposa Estefanía en 1040».



Figura 14. Vista general del castillo tenencial de Urbel. Fotografía: Sagredo 2009.

como residencias de los poderosos, desde las cuales garantizaron y expresaron simbólicamente su capacidad para ejercer el control social sobre unas gentes y un territorio (Lecanda 2015:412). (Figura 14 y Tabla 4).

Los nuevos castillos mostraron rasgos poliorcéticos nuevos, porque respondían a una formación social nueva ya formalizada, la feudal. La red tenencial delimitó una verdadera frontera fortificada y política a mediados del siglo XI y, sin embargo, ni aun así fue lineal sino profunda, territorial, en un territorio que antes otros agentes y guerras en este mismo espacio de frontera habían llevado a su territorialización específica, engendrando Castilla. 🍖

Tabla 4. Castillos altomedievales en el alto Ebro. Elementos poliorcéticos característicos.´ Elaboración propia a partir de la bibliografía y de la prospección en superficie.

Probablemente tiene
Tiene



Bibliografía

- ABÁSOLO, José Antonio (1983).
 «Excavaciones en San Martín de Losa, Burgos». Noticiario Arqueológico Hispano, 10: 231-269.
- ABÁSOLO, José Antonio y PÉREZ, Fernando. (1985). «Excavaciones en Salinas de Rosío (Burgos». Noticiario Arqueológico Hispano, 24: 159-263.
- ALACET ARQUEÓLOGOS (2000). Intervención arqueológica en Peña Amaya. Burgos: S.T.C. Junta de Castilla y León, Expt. BU 33/2000. Informe inédito.
- ALACET ARQUEÓLOGOS (2001). Intervención arqueológica en el yacimiento de Peña Amaya (Amaya –Sotregudo, Burgos).
 Burgos: S.T.C. Junta de Castilla y León, Expt. BU 29/2001. Informe inédito.
- ALACET ARQUEÓLOGOS (2002). Intervención arqueológica en el Castro de Peña Amaya.
 Burgos: S.T.C. Junta de Castilla y León,
 Expt. BU 77/2002. Informe inédito.
- ALACET ARQUEÓLOGOS (2006). Elaboración de la documentación básica para la declaración como Bien de Interés Cultural del yacimiento de Peña Amaya, en Sotregudo (Burgos). Burgos: S.T.C. Junta de Castilla y León. Informe inédito.
- ALMAGRO, Antonio (2008). «La puerta califal del castillo de Gormaz».

 Arqueología de la Arquitectura, 5: 55-77.
- ALONSO GREGORIO, Oscar y MARTÍNEZ DÍEZ, Gerardo; PASCUAL BLANCO, Silvia y QUINTANA LÓPEZ, Javier (2009). «El yacimiento arqueológico de San Pantaleón de Losa». La ermita de San Pantaleón de Losa, Burgos. Valladolid: Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, 25-38. (Cuadernos de restauración 8).
- ARCE, Javier (1997). El último siglo de la España romana (284-409). Madrid: Alianza Editorial.
- ARCE, Javier (2005). Bárbaros y romanos en Hispania: 400-507 d.C. Madrid: Marcial Pons

- ARIÑO, Enrique (2013). «El hábitat rural en la Península Ibérica entre finales del siglo IV y principios del VIII: un ensayo interpretativo». Antiquite Tardive, 21: 93-123.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, Agustín (1999). La necrópolis de Aldaieta. Vitoria-Gasteiz: Diputación Foral de Álava.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, Agustín (2004). «¿Reihengräberfelder al sur de los Pirineos occidentales?». Antigüedad y Cristianismo, 21: 389-413.
- AZKARATE GARAI-OLAUN, Agustín y GARCÍA CAMINO, Iñaki (2012). «El espacio circumpirenaico occidental durante los siglos VI al X d. C. según el registro arqueológico: algunos interrogantes». En: CABALLERO, Luis; MATEOS, Pedro y GARCÍA DE CASTRO, Cesar (eds), Visigodos y Omeyas: Asturias entre visigodos y mozárabes. Madrid: CSIC, 331-351. (Anejos de Archivo Español de Arqueología, LXIII).
- BESGA MARROQUÍN, Armando (2002). «La independencia de los vascones: la era de los reinos germánicos (siglos V-VIII)». Historia 16, 314: 8-25.
- BESGA MARROQUÍN, Armando (2012). «Sobre la lectura crítica de las crónicas asturianas y otras cuestiones de método». Letras de Deusto, 41/131: 9-64.
- BOHIGAS ROLDÁN, Ramón; LECANDA ESTEBAN, José Ángel y RUIZ VÉLEZ, Ignacio (2000a): «Evolución de las formas y funciones de la arquitectura militar romana en el norte de Hispania: el caso de Tedeja». Actas do 3º Congresso de Arqueologia Peninsular, vol. VI (Vila Real, 1999). Porto: ADECAP, 555-568.
- BOHIGAS, Ramón; LECANDA, José Ángel y RUIZ VÉLEZ, Ignacio (2000b). «Tedeja y el control político del territorio norte burgalés en época tardorromana, visigoda, alto y plenomedieval». Actas del V CAME (Valladolid, 1999). Valladolid: Junta de Castilla y León. 1, 49-56.



- BOUTHOUL, Gaston (1971). La guerra. Madrid: Oikos Tau.
- BOUTHOUL, Gaston (1984). Tratado de polemología. Madrid: Ediciones Ejército.
- CADIÑANOS BARDECÍ, Inocencio (1987). Arquitectura Fortificada en la provincia de Burgos. Burgos: Diputación Provincial.
- CAMINO, Jorge; VINIEGRA, Yolanda y
 ESTRADA, Rogelio (2010). «En las
 postrimeras montañas contra el sol de
 poniente. Las clausuras de la Cordillera
 Cantábrica a finales del Reino Visigodo
 frente a la invasión musulmana».
 En: RUIZ DE LA PEÑA, Juan Ignacio
 y CAMINO, Jorge (coords.), La Carisa
 y La Mesa. Causas políticas y militares
 del origen del Reino de Asturias. Oviedo:
 Asociación de Amigos de La Carisa,
 15-23.
- CASTELLANOS, Santiago (2006). «Ofensivas aristocráticas y articulación política en el norte Hispano post-romano». En: ESPINOSA, Urbano y CASTELLANOS, Santiago, Comunidades locales y dinámicas de poder en el norte de la Península Ibérica durante la Antigüedad Tardía. Logroño: Universidad de la Rioja, 141-163.
- CASTELLVÍ, Georges (1995). «Clausurae (Les Cluses, P.O.): fortéresses-frontière du Bas Empire Romain». En: ROUSSELLE, Alaine, Frontières terrestres, frontières celestes dans l'Antiquité. Paris: De Boccard-Presses Universitaires de Perpignan, 81-117.
- CASTRO-MARTÍNEZ, Pedro V. y GONZÁLEZ MARCÉN, Paloma. (1989). «El concepto de frontera: implicaciones teóricas de la noción de territorio político». Fronteras. Arqueología Espacial, 13: 7-18.
- CHAVARRIA, Alexandra (2007). El final de las villae en Hispania (siglos IV-VII). Turnhout: Brepols. (Bibliothèque de l'Antiquité Tardive 7).
- CHAVARRIA, Alexandra (2012). «¿Castillos en el aire? Paradigmas interpretativos «de moda» en la arqueología medieval española». XXXIX Semana de Estudios

- Medievales de Estella: de Mahoma a Carlomagno. Pamplona: Gobierno de Navarra, 131-166.
- CISNEROS, Miguel y LÓPEZ NORIEGA, Pilar (eds.) (2005). El castro de La Ulaña (Humada, Burgos). Santander: Universidad de Cantabria.
- DÍAZ, Pablo C. y MENÉNDEZ BUEYES, Luis Ramón (2016). «Romanos, visigodos e indígenas: las comunidades del norte de Hispania en los inicios de la Edad Media (cuarenta años después)». En: FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, José Antonio (coord), Estudios sobre la Edad Media en el norte de la península ibérica. Oviedo: APIAA, 161-189. (Anejos de Nailos. Estudios interdisciplinares de arqueología, 3)
- ESCRIBANO, Consuelo; BALADO, Alfonso y PASCUAL, Ana Carmen (2001). «Análisis del macrorrelieve en arqueología medieval: las fortificaciones del Arlanzón, Pisuerga y Duero, de Burgos a Simancas». Actas del V CAME (Valladolid, 1999). Valladolid: Junta de Castilla y León, 2, 775-790.
- ESTEPA DÍEZ, Carlos (2009). «La Castilla primitiva (750-931): condes, territorios y villas». En: FERNÁNDEZ CONDE Francisco Javier y GARCÍA DE CASTRO VALDÉS, César (eds.), Poder y simbología en Europa, siglos VIII-X. Gijón: Trea, 261-278. (Territorio, Sociedad y Poder, Anejo 2).
- FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen y MORILLO, Ángel (2007). El ejército romano en Hispania. Guía arqueológica. Salamanca: Universidad de León.
- FITE, Françesc (1993). Arquitectura i repoblació en la Catalunya dels segles VIII-IX. Lleida: Universitat de Lleida.
- GARCÍA CAMINO, Iñaki (2004). «La alta Edad Media en el País Vasco. Siglos VIII-X». Historia de Euskal Herria. Bilbao: Lur, II, 116-180
- GARCÌA CAMINO, Iñaki (2016). «Espacios de frontera y arqueología entre la



- antigüedad y la Alta Edad Media. El caso de Vasconia». En: FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, José Antonio (coord), Estudios sobre la Edad Media en el Norte de la Península Ibérica. Oviedo: APIAA, 191-219. (Anejos de Nailos. Estudios interdisciplinares de arqueología, 3).
- GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José (1995a).

 «Fronteras y fortificaciones en
 territorio burgalés en la transición de
 la Antigüedad a la Edad Media». La
 frontera medieval en la Península Ibérica.
 Aguilar de Campoo: Fundación Santa
 Mª La Real, 21-43. (IV Curso de Cultura
 Medieval).
- GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José (1995b). «Incorporación de la Cantabria romana al estado visigodo». Cuadernos burgaleses de H^a Medieval, 2: 167-230.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José (2001).

 «La Castilla del Ebro». En: GARCÍA
 GÓNZALEZ, Juan José y LECANDA, José
 Ángel (coords.), Introducción a la Historia
 de Castilla. Burgos: Instituto Municipal
 de Cultura, 25-102.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José (2012).

 «Fruela I y la desestructuración de la cuenca del Duero». Mundos medievales.

 Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor J.A. García de Cortazar.

 Santander: Universidad de Cantabria, 1, 515-527.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Juan José (2018).

 «Monacato genuino y monacato cultural
 en territorio castellano. Primera parte
 (siglos V-VIII)». Jornadas del monasterio de
 Rioseco. El monasterio a través del tiempo.
 Burgos: Diputación Provincial, 11-96.
- GARCÍA SAN JUAN, Leonardo (2005). Introducción al reconocimiento y análisis arqueológico del territorio. Madrid: Ariel.
- GIL ZUBILLAGA, Eliseo (1997). «El poblamiento en el territorio alavés en época romana». Isturitz, 8: 23-52.
- GILLESPIE, Richard (1986). Radiocarbon User's Handbook. Oxford: Oxford University Press

- GLICK, Thomas F. (1991). Cristianos y musulmanes en la España medieval (711-1250). Madrid: Alianza Editorial.
- GUTÍERREZ GONZÁLEZ, José Avelino (1995). Fortificaciones y feudalismo en el origen y formación del reino leonés (ss. IX-XIII). Valladolid: Universidad de Valladolid.
- GUTÍERREZ GONZÁLEZ, José Avelino (2003).

 Peñaferruz (Gijón). El castillo de Curiel y su
 territorio. Gijón: Ayuntamiento de Gijón/
- HARRIS, Marvin (1991). Nuestra especie. Madrid: Alianza Editorial.
- HERNÁNDEZ CARDONA, Francesc y RUBIO, Xabier (2010). Breve historia de la guerra antigua y medieval. Madrid: Nowtilus.
- IZQUIERDO, Ricardo (2008). La cultura material en la Edad Media. Granada: Universidad de Granada y Universidad de Castilla La Mancha.
- JOHNSTON, Ronald John; GREGORY, Derek y SMITH, David Marshall (eds.) (2000). Diccionario Akal de Geografía Humana. Madrid: Akal.
- LARRAÑAGA, Koldo (2007). El hecho colonial romano en el área circumpirenaica occidental. Vitoria-Gasteiz: UPV-EHU.
- LARREA, Juan José y PASTOR, Ernesto (2012). «Alaba wa-l-Qila: la frontera oriental en las fuentes escritas de los siglos VIII y IX». En: CABALLERO, Luis, MATEOS, Pedro y GARCIA DE CASTRO, César (eds.), Asturias entre visigodos y mozárabes. Visigodos y Omeyas VI. Madrid: CSIC, 307-329. (Anejos de Archivo Español de Arqueología LXIII).
- LECANDA, José Ángel (1994). «El poblamiento y la organización del territorio septentrional de Burgos en el siglo XI». III Jornadas burgalesas de historia. Burgos en la Plena Edad Media. Burgos: Asociación Provincial de Libreros, 623-645.
- LECANDA, José Ángel (2000). «Mijangos: la aportación de la epigrafía y el análisis arqueológico al conocimiento de la

- A
 - transición a la alta Edad Media en Castilla». En: CABALLERO ZOREDA, Luis y MATEOS CRUZ, Pedro (eds), Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Tardoantigüedad y la Alta Edad Media. Madrid/Mérida: CSIC-Instituto de Arqueología de Mérida, 181-206. (Anejos de Archivo Español de Arqueología XXIII).
- LECANDA, José Ángel (2002). «Arquitectura militar tardorromana en el norte de España: la fortaleza de Tedeja (Trespaderne, Burgos), un ejemplo de recinto no urbano y no campamental». Anejos de Gladius, 5. Arqueología militar romana en Hispania (Segovia, 1999). Madrid: CSIC, 683-692.
- LECANDA, José Ángel (2010). «Civitas, castellum, vicus aut villa en el Ducado de Cantabria. El panorama urbano y las formas de poblamiento en el Ducado de Cantabria». En: GARCÍA, Alfonso (Coord), Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (ss- VI-VIII). Toledo: Toletum Visigodo, 229-238.
- LECANDA, José Ángel (2012). «Del locus de Paterno al condado de banu Gómez. Primeros indicios de articulación espacial y organización social en el núcleo primigenio de Castilla a la luz de la Arqueología». Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor J.A. García de Cortázar. Santander: Universidad de Cantabria, 1, 665-679
- LECANDA, José Ángel 2015. «Sobre castellología altomedieval en Castilla: mitos y paradigmas». En: MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y CANTERA MONTENEGRO, Jesús (dirs.). Perspectivas y novedades de la Historia Militar. Una aproximación global. Madrid: Ministerio de Defensa, I, 395-413.
- LECANDA, José Ángel (2017). «Evolución del concepto frontera y de la tipología de su fortificación en el alto Ebro durante la transición medieval». En: MARTÍNEZ RUIZ, Enrique; CANTERA, Jesús y DE

- PAZZIS, Magdalena (dirs.), Frontera y fortificación. Madrid: Ed. Actas, 151-192.
- LECANDA, José Ángel; LORENZO, Jesús y PASTOR, Ernesto (2008). «Faros y torres circulares: propuestas para el conocimiento de la efectividad del dominio islámico inicial en los territorios del alto Ebro». En: MARTI, Ramón (ed.), Fars de l'Islam. Barcelona: EDAR, 239-285.
- LECANDA, José Ángel y MONREAL JIMENO, Luis Alberto (2002). «El soporte ochavado y decorado de Santa María de los Reyes Godos (Trespaderne, Burgos)». Letras de Deusto, 32/97: 65-109.
- LECANDA ESTEBAN, José Ángel y
 PALOMINO LÁZARO, Ángel Luis
 (2000). «Dos modelos de ocupación
 del territorio en época visigoda en
 la provincia de Burgos: la región
 montañesas septentrional y la comarca
 ribereña del Duero». Actas del V CAME
 (Valladolid, 1999). Valladolid: Junta de
 Castilla y León, I, 49-56.
- LÓPEZ TRIGAL, Lorenzo (2013). Diccionario de Geografía Política y Geopolítica. León: Universidad de león.
- LORENZO, Jesús (2010). La dawla de los Banu Qasi: origen, auge y caída de una dinastía muladí en la frontera superior de al-Andalus. Madrid: CSIC.
- LOYOLA, Esther (1990). El conjunto arqueológico de Santa María de la Piscina (San Vicente de la Sonsierra). Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- MANZANO, Eduardo (2006). Conquistadores, emires y califas. Madrid: Crítica.
- MARTÍN, Ramón (2004). «La defensa del territori durant la transició medieval». En: PUJADAS, Sandra (Coord.), Actes del Congrés Els castells medieval a la Mèditerrania Nord-occidental, Girona: Museu Etnografic Montseny, 89-114.
- MARTÍ, Ramón (2005). «Palacios y guardas emirales en Cataluña». Actas del II Congreso de castellología ibérica (Teruel,



- 2001). Madrid: Asociación Española de Amigos de los Castillos, 293-309.
- MARTÍ, Ramón (2008). «Los faros en al-Andalus: un sistema original de transmisión de señales». En: MARTI, Ramón (ed.), Fars de l'Islam. Barcelona: EDAR, 189-217.
- MARTÍN VISO, Iñaki (2000). Poblamiento y estructuras sociales en el norte de la Península Ibérica (siglos VI-XIII). Salamanca: Universidad de Salamanca.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1981). Libro Becerro de las Behetrías. Estudio y texto crítico. León: Centro de Estudios e Investigación San Isidoro. (Fuentes y Estudios de Historia leonesa, 24).
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1986). «La época condal». En: MONTENEGRO, Ángel (dir.), Historia de Burgos. II. Edad Media (1). Burgos: Caja de Ahorros Municipal de Burgos, 41-98.
- MARTÍNEZ DÍEZ, Gonzalo (1998). «El monasterio de San Millán y sus monasterios filiales. Documentación emilianense y diplomas apócrifos». Brocar, 21: 7-53.
- MÍNGUEZ, José Mª (2008). La España de los siglos VI al XIII. Guerra, expansión y transformaciones. Madrid: Nerea.
- MITRE, Emilio (1997). Historia y pensamiento histórico. Madrid: Catedra.
- MORRIS, Ian (2017). Guerra ¿Para qué sirve? Barcelona: Ático de los libros.
- MUÑIZ LÓPEZ, Iván y GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, Alejandro (2012). «En los orígenes de las fortificaciones altomedievales: el castillo de Gauzón (Asturias). De asentamiento tardoantiguo a fortaleza de los reyes de Asturias (siglos VII-X)». En: QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y TEJADO SEBASTIÁN, José Mª. (eds.), Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica, Bilbao: UPV-EHU, 82-84.
- MUÑOZ-COBO, Juan F. (2009). «El castillo de Burgalimar de Baños de la Encina

- (Jaén) y la lápida fundacional». Boletín del Instituto de Estudios Giennenses, 199: 57-106.
- NOVO GÜISÁN, José Miguel (1992). Los pueblos vasco-cantábricos y galaicos en la Antigüedad Tardía. Siglos III-IX. Madrid: Universidad de Alcalá de Henares.
- NUÑO GONZÁLEZ, Jaime (1999).

 «Asentamientos encastillados de
 época romana en el Alto Pisuerga». En:
 IGLESIAS GIL, José Manuel y MUÑIZ
 CASTRO, Juan Antonio (eds.), Regio
 Cantabrorum. Santander: Caja Cantabria,
 167-177.
- ORTEGA VALCARCE, José (1974). La transformación de un espacio rural. Las Montañas de Burgos. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- PALOMINO, Ángel Luis; NEGREDO, María y BOHIGAS, Ramón (2012). «La fortaleza de Tedeja en Trespaderne y el castillo de Poza de la Sal (Burgos). Variables arqueológicas para el análisis de la articulación del poder local en el tránsito de la tardoantigüedad a la Alta Edad Media en la Castilla del Ebro». En: QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y TEJADO SEBASTIAN, José Mª. (eds.), Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica, Bilbao: UPV-EHU, 263-290.
- PEÑA BOCOS, Esther (1995). La atribución social del espacio en la Castilla altomedieval. Santander: Universidad de Cantabria.
- PÉREZ DE TUDELA, Mª Isabel (1991). Arquitectura militar castellano-leonesa. Significado histórico y glosario (s. VI-XIII). Madrid: Castellum.
- PÉREZ SÁNCHEZ, Dionisio (1989). El ejército en la sociedad visigoda. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- PETERSON, David (2009). Frontera y lengua en el Alto Ebro: siglos VIII-XI. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- POVEDA ARIAS, Pablo (2017). «A vueltas con la frontera septentrional tardoantigüa:



- la submeseta norte en los confines del reino visigodo». *ArkeoGazte*, *Revista de Arqueología*, 7: 79-96.
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2012a).

 «Introducción». En: QUIRÓS CASTILLO,
 Juan Antonio y TEJADO SEBASTIAN, José
 Mª (eds.), Los castillos altomedievales en
 el noroeste de la Península Ibérica. Bilbao:
 UPV-EHU, 17-27.
- QUIROS CASTILLO, Juan Antonio (2012b). «Treviño». Arkeoikuska 2012: 134.
- RUIZ-DOMÈNEC, José Enrique (2004). «El arte de la guerra en el año mil». Cuando las horas primeras. En el milenario de la Batalla de Calatañazor. Soria: Universidad Internacional de Soria, 59-71.
- SAENZ DE URTURI, Francisca (2012 a).

 «El poblado de Los Castros de Lastra (Caranca, Álava): avance al estudio de la fase altomedieval». En: QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio y TEJADO SEBASTIAN, José Mª (eds.), Los castillos altomedievales en el noroeste de la Península Ibérica. Bilbao: UPV-EHU, 222-224.
- SAENZ DE URTURI, Francisca (2012 b). «Datos sobre el poblamiento altomedieval en Valdegovía (Álava)».

- Mundos medievales. Espacios, sociedades y poder. Homenaje al profesor J.A. García de Cortázar. Santander: Universidad de Cantabria, 1, 873-884.
- SAGREDO, Iñaki (2009): Navarra, castillos que defendieron el reino (Tomo IV). Pamplona: Pamiela.
- SERRA, Andrés (1997). Diccionario de Ciencia Política. México: Universidad Autónoma de México/Fondo de Cultura Económica.
- TEJADO, José Mª (2011). «Castros militares altomedievales en el alto valle del Iregua (La Rioja, España): una realidad poco común». Archeologia Medievale, 38: 137-181.
- TEJERIZO, Carlos y VIGIL-ESCALERA, Alfonso (2017). «Castro Ventosa y la Cabeza de Navasangil: una revisión de sus secuencias de ocupación y el fenómeno de los asentamientos fortificados altomedievales». Nailos. Estudios interdisciplinares de arqueología, 4: 129-161.
- UBIETO, Antonio (1976). Cartulario de San Millán de la Cogolla. Valencia: Anubar Ediciones.
- VILAR, Pierre (1980). Iniciación al vocabulario del análisis histórico. Barcelona: Crítica.



Gobierno del Principado de Asturias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



Asociación de Profesionales Independientes de la Arqueología de Asturias



MUSEO ARQUEOLÓGICO DE ASTURIAS